



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL 05 DE JULIO DE 2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°0013-2024-MDBSH

En el distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, siendo las 9:30 de la mañana del día 05 de julio de 2024, reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, se presenta el Secretario General **Abg. SEGUNDO JUNIOR DELGADO ZAMORA**, verifica el quorum de acuerdo al Reglamento Interno del Concejo: **IRMA VASQUEZ ORBE, ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ, ELIZA CORDOVA PAREDES, SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES, CLAUDIA VALENTINA SALDAÑA FABABA, JANINA MORI PAREDES, DANNY ARMAS MURRIETA** a convocatoria del señor **ALCALDE ALBERTO ENRIQUE HILDEBRANDT PINEDO**, quien luego de verificar la asistencia reglamentaria se da inicio a la presente Sesión Ordinaria. =====

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General: Respecto del acta de sesión ordinaria N° 12. Da lectura al acta de sesión ordinaria N° 12-2024. =====

Regidora Irma Vásquez Orbe ¿doctor, ¿cómo sabemos que está completo, si no tenemos el audio? =====

Asesor Jurídico de Planta Abg. Walter William Negrillo Jeri: señores miembros del Concejo se les recuerda que las sesiones son públicas, por lo tanto, ustedes están en toda su capacidad de realizar las grabaciones que ustedes consideren pertinentes lo que se verifica es el contenido de las actas si ustedes desean una verificación milimétrica tranquilamente pueden realizar las grabaciones tal como explicó el doctor en la sesión anterior las grabaciones, son una ayuda administrativa, es decir, para que el personal realice una transcripción de las actas. Ahora, tal como yo les he especificado de manera específica, la verificación es de manera personal, no se verifican las intervenciones de otros miembros del Concejo. En ese sentido, el exigir que se les transfiera el audio como si fuera parte de la documentación, que es exigible, no corresponde. Gracias. =====

Secretario General: Señor Alcalde para realizar la lectura del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 012-2024-MDBSH; posteríos a la lectura ¿Alguna observación señores regidores? Voy a llamar en orden de lista por favor para un tema de orden, si plantean observaciones se quedan registradas en audio o de lo contrario bueno, con la autorización del señor alcalde para su aprobación. Regidora Irma Vásquez Orbe alguna observación. =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: un momento por favor =====

Secretario General: Voy a continuar. =====



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: Ninguna. =====

Regidora Eliza Córdova Paredes: Ninguna, solo la hora. =====

Secretario General: Sí, correcto, lo había aclarado, solamente la hora no me había
percatado, lo voy a corregir. Regidor, Segundo Abel Pinche González, ¿alguna
observación? =====

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Si, considero que el acta debe ser transcrito, tal
cual el audio. El audio tiene una duración más o menos de una hora y media. Yo
considero que exista todo eso. yo quisiera que me mencione o que el doctor Negrillo
nos aclare en qué normativa se basa para que él mencione y diga que las actas de
concejo tienen que ser un resumen de lo que se debate en plena sesión de concejo? =

Secretario General: Primero mi participación, porque estas actas son mi transcripción no
la del doctor Negrillo; Yo voy a que mi criterio es el siguiente, las actas de sesión de
concejo solamente se consideran las partes sucintas de tratamiento, en el desarrollo de
la sesión anterior al menos hubo una especie de desorden en la que una persona habló
uno, otro, otro, se salieron de la situación. Entonces, para no llegar a ese desenlace en
el documento, es que mi persona estandariza y solamente considera las partes que se
han tratado necesariamente y que son de interés. Ahora, el audio es de una duración
de una hora y media, más o menos, pero lo sucinto está aquí, está especificado aquí.
Ahora, el reglamento interno del concejo menciona que la transcripción se debe
realizar tal y como el audio, sí, pero también pues debemos transcribir lo que
corresponde respecto de, no vamos a transcribir situaciones que no tienen nada que
ver; por ejemplo, la participación del señor alcalde ha sido mucho más extensa. no he
transcrito palabra por palabra, pero he transcrito lo sucinto, lo esencial, lo válido, lo que
necesariamente, y en resumen todo lo que ha sido es informar que va a viajar a la
ciudad de Lima, nada más, y eso es lo que esta transcrito en el acta, eso es lo que se
ha tratado de hacer de cada participación para no quedarme pues aquí en Secretaría
General revisando los audios, porque ya he perdido por lo menos un día entero
revisando actas que se les ha enviado a ustedes, palabra por palabra, audio por audio.
¿Por qué? Porque la abogada ha quedado en ese criterio de transcribir tal y como está
el audio. Ahora, ella sí lo transcribe tal y como está el audio, pero imagínense el volumen
de los documentos que se generan, y para enviar a cada regidor nos generaría un costo
aparte de, y también un tema de especie de tener en consideración ambiental, porque
si yo les envío digitalmente es para poder avanzar con los procedimientos. Ese es mi
criterio desde mi perspectiva de trabajo. Ahora doy pase al doctor Negrillo para que,
por favor, con su venia, señor alcalde. =====

Señor Alcalde: Siga nomas doctor Negrillo. =====

Asesor Jurídico de Planta Abg. Walter Negrillo Jeri: con su venia, señor alcalde. A ver,
queridos miembros del Concejo, este tema ya lo dilucidé en una sesión anterior, en
donde les mencioné que la norma administrativa, señala que las actas deben contener
los puntos de agenda y los aspectos modulares sobre los puntos de agenda. Toda

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ASOCIACIÓN DE ASESORES JURÍDICOS
JEFES DE SECRETARÍA GENERAL INSTITUCIONAL
FALCACIONES PUBLICAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

discusión que no verse sobre los puntos de agenda, pareceres, opiniones, etcétera, que no estén vinculadas directamente al debate de los puntos de agenda, no van a ser considerados. Eso es algo que ya se les ha especificado. Todo debate que no esté directamente ceñido a los puntos de agenda, no va a ser considerado en el acta porque es inoficioso, es una vulneración al principio de economía, al principio de celeridad, y tal como acaba de mencionar el doctor Junior, el hecho de que se utilice, en este caso se mal utilice, los recursos del Estado, hora hombre, material logístico, etc., solo por una creencia que no tiene un sustento legal, resulta irrazonable. Eso es todo.

Secretario General: ¿Alguna observación adicional, Regidor Abel? ¿Alguna otra observación? No. Voy a continuar entonces. Regidora Claudia Valentina Saldaña, ¿alguna observación? =====

Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa: No tengo ninguna información, para que se inconveniente en que sea tal como el audio que este en el acta, no es alargar la discusión, porque no es la primera que se ha tenido que usar, y con la misma situación. Disculpe per la discusión es de parte de la Secretaría General, y no de otra. =====

Secretario General: Vale, Regidora, muy bien. Regidora, Janina Mori Paredes=====

Regidora Janina Mori Paredes: Sí, definitivamente la transcripción del acta como usted lo indica y como lo ha explicado el doctor Negrillo, es solamente puntos esenciales, pero hay que tener en cuenta que la dilucidación de las conversaciones que se tenga o las temas que se tratan en la iniciación del concejo, si es importante que se transcriban, tal cual indique el audio. Ese es mi punto de vista bien=====

Secretario General: Bien, regidor Danny Armas Murrieta=====

Regidor Danny Armas Murrieta: De igual manera, yo considero que esto es un resumen del principio al fin que no tiene tal cual las intervenciones de los señores regidores=====

Asesor Jurídico de Planta Abg. Walter Negrillo Jeri: Señor Alcalde, se les comunica a los miembros del concejo que si ustedes tienen observaciones respecto al acta, hay que considerar que deben incluirse presente en el escrito solicitando cuáles son los aspectos que ustedes consideran que deberían incluirse y dependiendo del contenido, se valorará, tengan en cuenta, que el negarse a suscribir las actas bajo una premisa que no está debidamente sustentada implica obstrucción a la función municipal. Solamente eso les quería hacer recordarles. =====

Regidor Danny Armas Murrieta: Doctor, haber, con su venia señor Alcalde, si nosotros nos basamos a hablar en el RIC, el reglamento Interno del concejo, dice otra cosa diferente a lo que está diciendo. Y lo que estoy indicando yo, no está haciendo obstrucción a alguien que quede sentado en acta, que no estoy haciendo obstrucción a ningún tema en particular. las actas de concejo se transcriban tal cual están en los audios, la participación según el reglamento interno del concejo, además que si se pretende hacer aprobar el acta porque ya el señor alcalde lo dijo en la sesión pasada no hay ningún inconveniente en pasarnos los audios, la mente es frágil en 15 días nos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABG. SEGUNDO JIJAS DELGADO ZAMORA
JEFE DE SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

podemos olvidar de la sesión anterior que tenemos, o sea, nos pasan los audios señores regidores, por favor revisen su participación de cada uno de ustedes, ¿no? Entonces, lo escuchamos, venimos a la sesión y aprobamos el acta, sin problemas. =====

Secretario General: Vale. Sí, señor alcalde, mire ahora hay un detalle también. Los regidores, bueno, salvo la regidora Irma, es la persona que ha contestado vía los mensajes de WhatsApp, también escucho recomendaciones yo de ustedes, por ejemplo, la regidora Irma planteó, de por qué mi criterio de no darles impreso, entonces mi criterio era solamente un tema de cuidado, tanto de los materiales de acá de la entidad y también factores externos. Entonces, ustedes, pues nadie me ha contestado, nadie me ha escrito, entonces, por lo tanto, supero yo o debo superar a los que no tienen ninguna duda. Entonces, el criterio de trabajo es venir y aprobar el acta aquí, no, ¿sí o no? Se da lectura al acta y se aprueba. En ningún momento el reglamento interno de concejo me dice, pásame el audio primero para yo tener que aprobar. Entonces, ustedes también a solicitud deben pedirme, ¿no? Entonces, bajo ese criterio, señor alcalde, mi persona enviará a los regidores el audio y plantearemos la siguiente sesión de concejo. =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: No esta demás repetir lo de que dicen mis compañeros, para nosotros hemos tenido que contrastar con las anteriores y por otro lado en una oportunidad el señor alcalde dijo que iban a tratar de comprar el equipo que permiten grabar las sesiones eso lo dijo hace mucho tiempo atrás pues hasta ahorita no hay entonces yo creo que sería importante, así como se transmite en la provincia, también debería ser importante que nosotros tengamos ese equipo. En relación a esta acta, acá dice, la regidora Irma Vásquez menciona a la doctora encargada de la ejecución coactiva de la municipalidad municipal de la Banda Shilcayo. Entonces, yo hice una sugerencia en cuanto al trabajo, porque según el criterio, la doctora coactiva es abogada y creo que tenía como para proponerle a un mejor perfil, y sería bueno también indicar que ella indicó que no podía, que no estaba en condiciones de aceptar ese nuevo cargo, y acá dice " y los que están no reúnen condiciones para el puesto" entonces sería ideal que pongan, así como abrevian en los comentarios, que indiquen que las personas propuestas o los trabajadores propuestos no reúnen condiciones para el puesto, y no tiene formación legal, ósea también es una condición de transcripción pero que se ajuste más a la realidad de nuestros comentarios. =====

Secretario General: bien, eso es todo señora regidora, sentadas las observaciones, quedando registradas en audio, vamos a superarlas en todo caso y compartir la información con ustedes y quedando por no aprobada el acta =====

Señor Alcalde: Un momentico doctor, hay un requerimiento para comprar ese equipo, el equipo de transmisión no sé ¿Algún requerimiento?, equipo de trasmisión o audio ==

Asesor Jurídico de Planta Abg. Walter Negrillo Jeri: Si me permite señor Alcalde, si existe un requerimiento, pero no solo es cuestión de comprar un micrófono, Es un sistema, eso incluye por supuesto un equipo portátil que pueda procesar el audio en un breve momento, un operador de ese equipo tecnológico, así mismo como el correcto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

LA SECRETARÍA GENERAL
ABG. SEGUNDO JIMENEZ FIGUEROA
JEFE DE SECRETARÍA GENERAL
RELACIONES PÚBLICAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

instalado, maso menos 08 micrófonos. El costo es un poco elevado señor alcalde, por eso no se ha realizado la compra. Creo que salía algo de 50, 60, por ahí=====

Secretario General: Bien, gracias, señor Alcalde. Muy bien. Señor regidores, así como hizo el hincapié el regidor Danny Armas, también he enviado vía el grupo de trabajo del concejo Municipal las actas de sesión ordinaria 1, de sesión ordinaria 2 y acta de extraordinaria 1. En ese sentido, si es que tuvieran alguna observación respecto de las actas, plantearlas o caso contrario, para que queden registradas en audio. Teniendo en cuenta que ya han sido revisadas también por mi persona los audios y contrastados con el Word que ha digitalizado la doctorcita. En ese sentido, señor alcalde, mi persona solicita la dispensa de la lectura de acuerdo al reglamento interno del concejo, para poder, si es que tuvieran alguna observación, sino que quede aprobado, para poder suscribirlas. =====

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales. Doctor, se refiere a las actas que nos habían enviado desde ayer. =====

Secretario General: Sí, ha enviado vía el WhatsApp el día de ayer, la sesión ordinaria 1, 2 y extraordinaria 1. Perdón, tres actas se han enviado. Regidora Irma, ¿alguna observación respecto de esas actas? =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: doctor, ya que nos han enviado recientemente, yo quería pedirles que como ocasión especial que nos permita hacer un chequeo más exhaustivo, de todo lo que viene, de todas las actas, por lo menos de este año, ¿no? Porque sé que cuando el doctor Negrillo estaba en la Secretaría también han avanzado con actas. Entonces si hay alguno que nos falte el audio vamos a venir con nuestro USB, para que nos proporcione y que estas actas, por favor, sean consultadas para su aprobación en la próxima sesión ordinaria, de tal manera que nos dé un mayor tiempo para revisarlas adecuadamente=====

Secretario General: Teniendo en cuenta que ya se les ha enviado tres actas, ¿no?=====

Regidora Irma Vásquez Orbe: Sí, pero no se ha enviado recientemente y son actos que hay que revisar=====

Secretario General. Sí, bueno, mi persona también ha terminado de revisarlos el día de ayer, por eso es que lo he enviado, incluso e cortado por partes.=====

Regidora Irma Vásquez Orbe: En todo caso sería para la otra sesión y le aseguramos que ya vamos a revisar. =====

Secretario General: Correcto vale, ya, este, regidor, este, Alex Rulli, ¿alguna observación? =====

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: Ninguna=====

Secretario General: vale, Eliza Córdova Paredes=====



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Regidora Eliza Cordova Paredes: Ninguna=====

Secretario General: Regidor Segundo Abel Pinchi Gozales=====

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Sobre estas actas, ninguna=====

Secretario General: Claudia Valentina Saldaña Fababa=====

Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa: Ninguna=====

Secretario General: Janina Mori Paredes, observaciones a las actas enviadas=====

Regidora Janina Mori Paredes: Ninguna=====

Secretario General: Muy bien, Dani Armas Murrieta=====

Regidor Danny Armas Murrieta: Ninguna observación=====

Secretario General: Señor alcalde, teniendo mayoría respecto de esto, quedan aprobadas las actas enviadas. Muy bien, muchas gracias. Sí, coordinaré con la regidora Irma para que no tenga inconvenientes respecto de esto. Ya tenemos tres actas superadas en todo caso de este año. Bien, terminada la sección de lectura y aprobación de acta anterior, vamos a proceder a la sección de despacho=====

II. ESTACION DE DESPACHO

Secretario general. Señor alcalde. Ahora vamos a informar señor alcalde. Los puntos de agenda son: =====

1. En atención al memorándum 138 2024 de fecha 1 de julio de 2024 suscrito por el señor alcalde mediante el cual solicita cumplimiento a lo establecido en la ley 3143.3 respecto de la Secretaría Técnico de Procedimiento Administrativo Disciplinario, el PAD. =====
2. En atención al Informe de fecha 7 de marzo de 2024, remitido por el gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo y Desastre, mediante el cual presenta la propuesta de ordenanza municipal para la tenencia responsable de Canes en el distrito de La Banda de Shilcayo. =====
3. En atención al informe 025-2024 de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental de fecha 22 de abril de 2024 remitido por el gerente de desarrollo económico y local, mediante el cual presenta la propuesta de ordenanza municipal para la comercialización de abono de la Banda Shilcayo.
4. En atención al expediente 1709 de fecha 2 de julio de 2024, el Gerente Municipal solicita si incluya como punto de agenda para ser tratada en sesión de concejo municipal la propuesta de amnistía 2024 presentado por el jefe de división de administración tributaria. =====

Eso es, señor alcalde, los puntos de agenda, teniendo en cuenta que son puntos para debate, pasarían a orden del día, =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
AÑO: SEGUNDO JUNIO
JEF. DE SECRETARÍA GENERAL: MAGDALENA ZARATE
SECRETARÍA GENERAL: MAGDALENA ZARATE



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

III. ESTACION DE INFORMES:

Secretario General: Nos encontramos en la estación de informes, voy a pedir Señor Alcalde tiene informes=====

Alcalde Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo: Si, yo creo que las cosas parten de la perseverancia en sacar el proyecto porque me estaba asustando demasiado porque no salía, sin embargo ya se logró sacar este proyecto del ministerio de vivienda que son 5 millones 800 y un paquito más, casi 6 millones estamos a la espera que se efectúe la transferencia ya ha habido aprobación en el legislativo, el ejecutivo ya le ha dado luz verde y solamente estamos a la espera de la transferencia del 10% para poder licitar esta obra y llevar a cabo esta obra que va a beneficiar a toda la urbe de Villa Autónoma a toda la urbe le beneficia, no solamente a una parte. Todito la urbe va a tener que tener drenaje fluvial. Entonces yo creo que con todos los constantes viajes que hemos tenido, también en la última sesión ha habido ya voces de voz de gran calibre, voces de voz no solamente de la parte de uno, sino de 30 alcaldes que hemos estado viendo porque se está aprobando en este paquete de obras desde el 2017, 18 19, 20 y lo más cercano era mío del 23 del mes de octubre han hecho todo un paquete y ese paquete le han mandado al legislativo y el legislativo ya le dejó luz verde, ahora están mandando la ley al ejecutivo dándole a Vivienda a través del MEF para que transfieran los recursos. Entonces las cuatro obras que hemos tenido agendadas el año pasado, logramos sacar las cuatro obras. 5.900 más o menos son, pero ya es un hecho que se construye; por ejemplo, en esa obra de Ahuashiyacu, vamos a tocar el IGV, obligado, porque hay un pedazo de la calle que se le llevó el desagüe a la plataforma. Ahí van a hacer unos adicionales porque puedan asfaltar esa calle.

Estamos a la espera porque con lo que hemos tranzado es con los cuatro asentamientos humanos, ahí han encontrado vicios ocultos, todas las tuberías están encima de donde va a venir el vaceado, del encañado, donde hacen los cajones de agua, desagüe, están ahí encima, ¿entonces que hace este señor?, también estamos tocando el IGV, para cortar los tubos y meterle por debajo, me dejo de entender, desde la toma del desagüe, están cortando para que pase, y recién pasa por abajo y recibe la capa de cemento encima para poder armar el drenaje y así está todito el agujero y los cimientos. Vayan a visitar caminen para que se den cuenta y hablen con los maestros de obras que están pasando pero está esa obra un 25% de avance y la obra de acá de Ahuashiyaco también va a haber conversión ahí con todos va a haber adicional se va a tocar el IGV y por ejemplo en el caso de los cuatro asentamientos yo lo estoy pateando ya porque este año no tenemos presupuesto que se toque el IGV este año para que no retorne al Estado y va a haber, el Concejo va a asumir con más de 200 mil solo le va a asumir la municipalidad, pero por 200.000 no voy a parar esa obra eso tienen que ir sí o sí, sigamos para adelante como se ha hecho con Pajatén, ahora necesitamos pagar ¿por qué no hemos inaugurado Pajatén? Porque no habíamos cancelado. Estábamos confiados en que no íbamos a cortar el fondo común, nos han cortado y nos dejó sin piso. Recién ahora estamos con RDR cancelado, ahí también ha habido un adicional, un pequeño adicional, creo que son 70 mil soles adicionales, para que puedan llegar a esa pista de Lucas Reátegui, y han llegado a estar al nivel, han hecho

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

ABOG. SEGUNDO POMA POMA
DELEGADO ZAMORA
JEFE DE SECCIÓN GENERAL, MAJAGEN INSTITUCIONAL
RELACIONES PÚBLICAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

el encajonado, han puesto asfaltado, y hoy día en la tarde, a las 4 de la tarde, todos están invitados a esa inauguración son seis cuadras asfaltado corredores drenajes en el faltado esa obra por no ser no podía quedar feísimo el enfermo lleva más grave y hasta esa calle está asfaltada de un millón y medio de inversión yo no le veo caro yo le veo que está dentro de los parámetros regulares, porque esa obra se ha ganado al 90%, no le han ganado al 100%, al 90%, pero ahí también con los adicionales prácticamente llega al 100%.

También me llegó una nota de un colegio y es que usted la comisión tuya Irma para que vean si va o no vaya a pasar a este colegio los 02 tanques de agua, ustedes ya tienen que contestar si va o no va porque el plazo para que contesten es 30 días ya ustedes han pasado dos meses por favor les pido que conteste porque es un tema de salud. Por eso están pidiendo ellos siquiera para que puedan pedir a las cisternas que les provean agua siquiera cada 15 días es un tema de salud, pasa que no hay agua para bañar los baños, los estudiantes también necesitan hidratarse, no tiene agua para consumir, y es que tiene que ser un agua potabilizada y esta agua para que le recarguen en estanques, tiene que cargar EMAPA. pasa por un tema de salubridad por eso es que es un tema que yo al menos le he puesto un poco de empeño, porque no es para que riegue jardines, es para salud, para los niños y ese colegio pasa de los mil alumnos ya eso les pido a ver si la aprueban, va o no va ya veremos que se hace posteriormente quiero acabar mi informe yo creo que estos son los dos puntos; y también decirles que están invitados a la inauguración a las 4 de la tarde. También quiero presentar al gerente aquí a la comuna, haga su presentación diga que profesión tiene cuántos grados, que experiencia laboral, tiene la palabra. =====

Gerente Municipal C.P.C. Wilson Villegas Viena: muchas gracias señor alcalde buenos días compañeros funcionarios, buenos días al concejo Municipal, que tengan ustedes muy buenos días. El que les habla es contador público Colegiado Wilson Villegas Viena. Bueno, yo soy natural de la ciudad de Moyobamba. Actualmente, gracias a la invitación de nuestro alcalde, hemos asumido el cargo a partir del primero, el día lunes, en la gerencia municipal y ya estamos desarrollando nuestras actividades y de una u otra manera ya coordinando con todos los gerentes para poder lograr lo que se quiere como gestión. Bueno, mi persona ya tiene laborando muchos años en el tema de lo que son municipalidades, el último sitio donde estaba, estaba de gerente municipal en la ciudad provincial de Moyobamba, también hemos estado de gerente en otras municipalidades como es Bagua Grande, Bagua Chica, Chachapoyas, Rioja antes de Moyobamba y bueno, me he sumado a este equipo para apoyar al alcalde a lograr como repito nuestros objetivos que tenemos como gestión y la gerencia municipal siempre va a estar llana a coordinar y a laborar también con el concejo municipal eso sería todo de mi parte señor alcalde. =====

Alcalde Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo: Quería complementar, diciendo que va trabajar para la gestión, y esperemos que ponga toda su sapiencia para el desarrollo de la banda, que el único objetivo es eso no, que es otra cosa no vamos a pasar dos años más nos vamos. no sabemos dónde estaremos, no sabemos, pero hay que dejar algún regalo grande para la Banda de Shilcayo los regalos que van a llevar gracias===

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABOGADO SEGUNDO HUMOR DELGADO ZAMORA
JEFE DE SERVICIO GENERAL ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL
FINANCIERAS PUBLICAS



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La
Comemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Secretario General: Con su venia señor alcalde, seguimos con la estación de Informes
Regidora Irma Vásquez Orbe.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Sí. Con su venia, Quería informar que hice una visita al
sector Chontamuyo a pedido de una persona que tiene su propiedad por esa zona.
que en la parte izquierda de Chontamuyo hay un hotel que se llama Colina Verde. Más
o menos a 10 metros a la mano derecha hay un terreno vacío que lo han utilizado como
botadero de basura lo más terrible quizás ahí es que se están botando excrementos de
chanchos y eso trae un olor fatal entonces quería sugerir en todo caso que el área
correspondiente pueda hacer una visita para poder erradicar ese foco infeccioso que
existe en esa zona. =====

Secretario General: se va a derribar el área correspondiente su informe en todo caso
también trataría de verlo en la estación de pedidos. =====

Alcalde Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo: doctor, antes de que te sigamos hay un
empleado, el señor Sinti, que es policía municipal, está internado en el seguro, está
grave. No sé qué debe tener y está pidiendo que le vaya a ver. Entonces, ahorita está
pidiendo la asistencia social con la psicóloga, yo te voy a pedir después que te quede
acá, presidiendo la sesión, Porque está pidiendo que vaya el alcalde, no sé qué quiera
decirme. Pero está mal, no le baja la fiebre. Hace tres días que no le baja la fiebre. Y los
médicos no saben cómo le van a controlar la fiebre. Me esta llama su señora, me llamó
él, yo te voy a pedir que te quedes acá Irma dirigiendo la Sesión, porque voy a pasar a
retirarme a mirar a ese señor. =====

Secretario General: bien, continuemos. Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez=====

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: No. =====

Secretario General: Regidora Eliza Cordova Paredes=====

Regidora Eliza Córdoba Paredes. No, no tengo informe. =====

Regidor Segundo Abel Pinchí Gonzales. Sí, con su venia, señor alcalde, un breve informe.
El día de ayer hice la visita al jirón Pajatén, que se va a inaugurar, por cierto, me he dado
cuenta que entre la cuadra 1, la cuadra 4 y 5, el asfaltado ya tiene grietas o
coloquialmente como lo conocemos tiene huecos. =====

Alcalde Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo: Yo también he visto eso, pero no es
responsabilidad de la empresa, eso ya está asfaltado. uno también que parecen hoy
día de cualquier condición de eso vamos a llamar a la empresa que se le debe. =====

Regidor Danny Armas Murrieta: Ingreso documento a la Comisión de Obras e
Infraestructuras. Acá informar de que la documentación ha sido entregada el 10 de
junio del 24. Entonces, como tenemos 30 días de respuesta, aún no se ha cumplido el
plazo. No sé por qué están informando que aún no hemos dado respuesta. En todo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ABOGADO SEÑOR JUMIR DELGADO ZAMANA
JEFE DE OFICINA GENERAL DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
Y RELACIONES PUBLICAS



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La
Comemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

caso, hacer mención que dentro del plazo establecido vamos a contestarles. Aprovechando eso, señor, yo les. Y indicar además que, bueno, lo voy a ver con las le corresponde, por ejemplo, obras, y tampoco nos han pasado la opinión legal respecto a que no se puede sobre el informe técnico. Entonces, eso lo vamos a solicitar para poder dar respuestas. =====

Secretario General: Sí, aprovechando eso, regidores, mi persona ha elaborado un informe, informe 47, dirigido al concejo Municipal, dando cuenta que hay solicitudes. ¿Por qué lo elaboro esto? Porque los ciudadanos han venido a verme, a mí, al alcalde y a las personas que son... Entonces, dando seguimiento a sus documentos, ¿no? Y yo veo los pendientes y aún están pendientes de respuesta de ustedes, porque no son en mi gestión, no son desde el 25 de junio en adelante, porque desde el 25 de junio en adelante ya he remitido cartas a las comisiones también para su atención, pero como dice usted, está dentro del plazo, sí, pero ya he puesto de conocimiento porque son gestión del doctor Negrillo. =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: Sí, doctor, Justamente por el requerimiento que nos hacen en cuanto a los dictámenes mi pedido es en relación al requerimiento que nos hace la municipalidad por solicitud de los pobladores. Indicarles que nosotros como regidores necesitamos no solamente la asistencia de un asesor legal, porque nosotros podemos tener la mejor intención de responder los requerimientos, pero en muchos casos es necesario que nos asesore un profesional. que nos indica que nosotros podemos contar con la utilización para gastos y entre ellos solicitamos, bueno, yo particularmente solicito que el área correspondiente pueda requerir a los colegios de abogados, ingenieros, contadores, que puedan indicarnos quiénes son sus peritos y cuál es el costo que se debe pagar por sus servicios a fin de que nosotros, cuando hagamos nuestro plan de fiscalización podamos contar con estos profesionales para que nos asesoren de mejor manera entonces eso sería mi pedido en particular bien gracias. =====

Secretario General: este, regidor ¿está teniendo en cuenta? ¿cuál es? Teniendo en cuenta que es un pedido y requiere un criterio técnico para desarrollar eso, bueno, vamos a transferir este pedido al área técnica que es asesoría legal para que nos dé una opinión legal respecto de eso, pero no en el momento, sino vía escrito para poder trasladar a ustedes. =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: Quiero recordarle, doctor, que el concejo Municipal tiene una partida asignada para efectos de fiscalización. una partida para eso, y eso no está bien, porque hay una partida que corresponde para esos gastos, pero adicionalmente se requieren muchos casos, por ejemplo, cuando necesitamos que sea una persona especializada que nos dé el soporte, como es un ingeniero civil. Por eso es que estoy pidiendo que, a través del área correspondiente, pues se pueda solicitar a los colegios profesionales que indiqué, abogados, ingenieros, contadores, para que puedan indicarnos cuál es el costo, quiénes son los autorizados y nosotros podamos solicitar para realizar de mejor manera nuestro trabajo de fiscalización. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ING. SEGUNDO JUNIOR DE VILCOZ JAMORIN
SECRETARÍA GENERAL, INMEDIATA INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La
Comemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Secretario General. Bueno, regidora, yo conozco, digamos, no a la totalidad, pero sí conozco el tema de la directiva de la Contraloría respecto de fiscalización y todo esto involucra el tema del balance semestral. Netamente el presupuesto que deberían ejecutar para el tema de fiscalización sí ha sido asignado por la entidad. Hasta ahí la entidad ha cumplido. Después de eso ya las responsabilidades son netamente del concejo municipal para que haga la evaluación de los requerimientos necesarios para que sean aprobados necesariamente a la contratación de un especialista, digamos un abogado, solicita, aprueban en concejo la contratación, con ese acuerdo de concejo se ejecuta a través del área de administración con logística, la contratación del profesional. Ese es el procedimiento para efectuar un correcto gasto del presupuesto que ustedes tienen, más no ya con factores externos u otros organismos tal como usted menciona que es los colegios de ingenieros o abogados u otros, no, pero respecto de esto solamente es bajo ese procedimiento. Comentarles regidores, que el director de la institución educativa, no recuerdo el nombre de la institución. Satélite. Satélite, Satélite 292. está presente y justamente también me había llamado, había venido a hacer seguimiento a la solicitud que tienen ustedes y le he pedido, pues si es que puede estar en sesión de concejo, mejor para que aclare, ¿no? Y pues también para que sustente el pedido, quizás la necesidad por su intermedio para la participación. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda




Regidora Irma Vásquez Orbe. Antes de dar pase, por favor, con las disculpas del caso, ¿señores? de acuerdo a las indicaciones de Contraloría. Por ejemplo, en este caso, en el primer semestre, aun teniendo actividades, no hemos podido ingresar. La Contraloría nos exige que presentemos el informe, se va a generar un QR y tenemos que registrar nuestras actividades, pero como no hemos utilizado parte de esa partida asignada al concejo de aquí de la banda, pues no estamos ingresando, independientemente del que sustentar, porque no es justo que nosotros estemos gastando en nuestro bolsillo para hacer estos trabajos, o tal vez he entendido mal, pero sí, ya, ok, perdón, si entendí mal, disculpen, pero sí es necesario pedir a los colegios, y son ustedes los que tienen que pedir, pero nosotros no podemos designar o ir al colegio y decir, señor, necesito el servicio de tal fulano. O sea, sí, eso es lo que yo estoy pidiendo porque es necesario para hacer nuestro trabajo adecuadamente. =====

Secretario General: Claro. Bueno, netamente para un tema de aclaración, para ejecutar las partidas que han sido asignadas respecto de fiscalización, Fiscalización, en este caso, son dos tipos de factores. Uno es el factor de fiscalización que realizan bajo la 27972, que es la Ley Orgánica de Municipalidades. Ustedes realizan actividades de fiscalización con su propio criterio, van a obra, realizan su informe, quizás informan al concejo. Eso es lo normal. Ahora, lo que sí ha sido normado con el tema de la directiva de balances semestral es que se ejecute presupuesto de la entidad y la entidad sí les ha dado, hay un crédito certificado o un crédito presupuestario certificado para eso. hace una solicitud de una contratación de un profesional para X actividad de fiscalización presenta concejo, concejo aprueba con esa aprobación de concejo pasa al área encargada de las contrataciones que es en este caso el área de abastecimiento o logística bueno creo que se denomina abastecimiento, entonces esa área es quien de acuerdo a la ley de contrataciones ya hace la contratación, invita a profesionales u otro, bajo los estándares de contratación que están establecidos en la

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABDO SEGUNDO HUINOR DÍAZ ZAMORA
JEFE DE OFICINA GENERAL IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



ley de contrataciones también. Ese es el proceso de ejecución. Y ahora, si hay un crédito presupuestario ya certificado y comprometido, ya quiere decir que ustedes están ejecutando. Ese crédito certificado está en correlación con el sistema de balance semestral. Si ustedes han ejecutado un gasto, va a aparecer sí o sí en el balance semestral. Ustedes abren el sistema de balance semestral, ahí hay el tema de crédito presupuestario ejecutado y va a aparecer. Y al final a ustedes, cuando sustentan, les pide que sustenten con la certificación tal, con número de certificación tal, se contrata a otra persona, eso les pide también en el sistema ese es el procedimiento correcto para ejecutar netamente, vale regidora, entonces en ese sentido bajo esos términos se ha quedado aclarado. Bueno, la participación del Regidor Alex Rulli=====

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: ninguno =====

Secretario General: Regidora Eliza Córdova Paredes=====

Regidora Eliza Córdova Paredes: Sí, justamente este mi pedido era la participación del señor director en esta reunión. No sé si mis colegas regidores le aprueban para que escucharle el pedido del director de esta reunión. =====

Secretario General. ¿están de acuerdo La participación del profesor director? Sí. ¿Qué pase a orden del día? Correcto. Muy bien, queda aprobada entonces la participación del profesor; prosigamos Regidor Abel Pinchi Gonzales =====

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Sí, sí, doctor por su intermedio, en este caso por alcaldía, a la gerencia correspondiente, en este caso a Catastro y Obras, que nos informe el estado de los proyectos, cuántos proyectos tenemos en nivel de perfil, en nivel de expediente, cuántos están buscando financiamiento, a ver si pueden coordinar por favor su presencia y que informe el concejo=====

Secretario General: Se derivará el pedido para la próxima sesión de concejo, voy a comunicar para que se alcance la información también a la ingeniera de infraestructura. =====

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Y el último pedido sería aprovechar la presencia también del jefe de logística, informar sobre la situación actual de la licitación del pool de maquinaria, porque teniendo en cuenta que ha estado programado para el día 2 de julio, dar la buena pro, ¿qué es lo que ha pasado? ¿no? ¿o qué es lo que está sucediendo? =====

Secretario General: Bien, este, señora Regidora, este pedido, ya que se da cuenta con la participación de jefaturas, pasara a orden del día=====

Regidora Irma Vásquez Orbe: Sí, en orden del día. =====

Secretario General: ¿Pedido?, Claudia Saldaña. No. ¿Regidora Janina Mori paredes? No. ¿regidor Danny armas Murrieta?, sí. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABOG. SECRETARÍA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA Y ASUNTOS PÚBLICOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Regidor Danny Armas Murrieta: Todos los días presenciamos durante las horas puntas, estas calles que va hacia la dirección del Colegio Simón Bolívar, la congestión, plan de 7 de la mañana, 12 del medio, aprovechando la presencia del gerente municipal entrante, que se haga una inspección y una evaluación de poder armar un expediente técnico, un perfil de proyecto de hacer la conexión de la prolongación de Maximiliano Murrieta con jirón Cahuide de Tarapoto, ahí probablemente se podría hacer un puente que conecte el distrito de La Banda con Tarapoto y poder descongestionar toda esa zona, entonces mi pedido era direccionado a esa parte, que se pueda hacer una inspección y una evaluación, si es posible se podría hacer un perfil, entendiéndose de que tal vez ya no se llegue a realizar esa, si es que es positivo, hacer esa obra ya en este periodo y a dejar como gestión para el próximo alcalde entrante.=====

Secretario General: Pedido trasladado a Gerencia municipal. =====

IV. ORDEN DEL DIA:

Secretario General: Pasamos entonces a la siguiente etapa, que es la etapa de orden del día Y ahora tenemos la participación del encargado de logística respecto de usted hizo un pedido Respecto, a ver, el pedido fue específicamente solicita la presencia del jefe de presupuesto a fin de informar respecto de los cobros de señora Ajalcrina para la elaboración de instrumentos de gestión, ¿no?, Sí. Le hemos cursado la invitación al encargado de abastecimiento y se encuentra aquí para que haga la aclaración correspondiente. Perfecto, encargado de abastecimiento y se encuentra aquí para que haga la aclaración correspondiente. =====

Jefe de Logística Lic. Adm. Rogelio Villacorta: Buenos días, con todos los regidores, autoridades presentes. Bueno, con lo que respecta al pedido de la regidora, nosotros como el área de logística, nosotros somos un área de entrega de contrato, más no de pagar. Es información más detallada que puede solicitar la tesorería, pero voy a facilitarle una información que se acaba del software de Melisa, donde podemos ver la fase de girado, devengado, a nombre de la persona de Miguel Felipe Ajalcrina es el monto de \$36,800 por múltiples servicios que ha realizado con la entidad y solicitados por el área de usuaria que en este caso presupuesto. Más a detalle. No puede dar. No, los expedientes originales de repente si desea... =====

Regidor Danny Armas Murrieta: No, no, no, con su venia señora regidora... Este, consulta... ¿Cuál es su nombre? Rogelio, tengo entendido que el señor Ajalcrini ha sido el encargado de realizar los instrumentos en la institución y también sabemos que esos instrumentos de momento no están al 100% en la institución entonces la pregunta es la siguiente ¿cómo es que el área usuaria ha dado el visto bueno para realizar esos pagos de 39 mil y tantos, si es que no tenemos los instrumentos ya al 100% dentro de la municipalidad, dentro de la entidad? ¿Por qué se paga algo si no está al 100%? =====

Jefe de Logística Lic. Adm. Rogelio Villacorta: Señor regidor ahí netamente la responsabilidad del área usuaria, porque ellos hacen la solicitud de la necesidad y ellos también están dando la conformidad para el pago, más no nosotros, es presupuesto. =

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinocho



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABOG. SEGUNDO ALONSO DE ESPINOSA
JEFE DE SECRETARIA GENERAL, RAMA DE INVESTIGACIONE Y REGISTROS PUBLICOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Regidor Danny Armas Murrieta. ¿Presupuesto es el que ha solicitado? =====

Jefe de logística Rogelio Villacorta. Sí, nosotros solamente con el pedido del área de
usuaria, nosotros ya nos encargamos de... =====

Regidora Irma Vásquez Orbe. Presupuesto, dice usted. Sí, sí. En la sesión pasada hemos
solicitado su presencia y él dice que eso no es su responsabilidad. Entonces, ¿qué se
hizo? =====

Jefe de logística Rogelio Villacorta: Nosotros como logística recibimos todas las
necesidades de las áreas usuarias, ¿no? Y podemos decirlo así y nosotros ya buscamos,
contratamos, cotizamos, esta necesidad no es de nuestra área, por eso el área de
usuaria como les digo es presupuesto. =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: ¿Ya, entonces ustedes qué es lo que hacen para
cancelar? =====

Jefe de Logística Lic. Adm. Rogelio Villacorta: Nosotros contratamos con la necesidad
que llegue el pedido del área usuaria, nosotros hacemos el tema de cotizar en el
mercado. Para el servicio de tal, formalizamos con orden de servicio un contrato, y hasta
ahí, cuando llega, en este caso como son servicios por entregables, El proveedor en
este caso va a presentar su informe de acuerdo al centro de llaves que va, que es el
tipo de contrato, pero primero tiene que pasar por el área de usuario para que ellos den
conformidad. Y nosotros derivamos el trámite de pago, pero obviamente revisamos la
documentación que adjunta en el expediente, =====

Regidora Janina Mori Paredes: Con su venia, señora regidora, si nos podría facilitar ese
documento que tiene a la mano, una copia a cada uno de los regidores. Sí, es que
resulta sorprendente que se pague por instrumentos de gestión que apenas nos han
entregado el ROF, uno, que está incluso en observación, o sea, en revisión, en Servir. Y
los demás instrumentos, sin embargo, ya están cancelados, =====

Jefe de Logística Lic. Adm. Rogelio Villacorta: Señora rectora, mi recomendación que le
haría de repente a usted es que solicite en este caso los expedientes que se han pagado
para que constaten ahora los originales. En este caso, los expedientes tienen tesorería,
logística no cuenta los expedientes originales. =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: A tesorería, dice usted, ¿verdad? =====

Jefe de logística Rogelio Villacorta: Sí, ellos realizan todo lo que son pagos, =====

Secretario General: Ya. ¿Alguna otra duda? ¿Relación para el contador, por favor?
¿Contador? Licenciado, conmigo. ¿Qué es su apellido, señor?, ¿Su apellido, por favor?
Villacorta. =====

Secretario General: ya ha participado en sesiones de concejo menciona. señora
presidenta, vamos a continuar entonces con los puntos de agenda y el desarrollo de la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

sesión. Como primer punto, hemos tenido la participación del profesor. En ese sentido, pedirte por su intermedio, señora presidente, para que participe el director de la institución de satélite. =====

Director de la Institución Educativa Satélite Liber Navarro: Gracias por la oportunidad, saludarle a la asesoría legal, a la imagen institucional, la secretaria general al equipo técnico a cada uno de ustedes gracias por su espacio nosotros valoramos mucho la agenda muy recargada, sin embargo, lo que nosotros traemos es porque estamos topando las puertas de las instituciones públicas y privadas por lo que tenemos. Esto es una situación muy preocupante. Les voy a dejar en dos minutos y medio. Yo soy el profesor Liber Navarro, me acompaña el profesor Carlos Chong, yo en calidad de director y el profesor subdirector. Hemos asumido el compromiso de dirigir los destinos educativos de la institución del 1 de marzo de este año. En el primer día que hemos llegado a la institución educativa hemos encontrado una infraestructura colapsada. La institución educativa de inicial y escuela de satélite tiene una construcción de 17 años más o menos. se ha formado como inicial, pero ahorita tiene cerca de 485 estudiantes, en dos turnos y en dos niveles. Y la situación es caótica porque ha colapsado la infraestructura, ha colapsado los servicios higiénicos y lo que es peor, no hay agua. Es un problema grande que estamos arrastrando ya desde el mes de marzo, se ha avanzado poco, con entidades públicas particularmente hemos encontrado bastante buena voluntad, pero en hechos concretos no hay más. A raíz de la problemática es que hemos topado puertas de municipios provinciales, distritales, EMAPA, la SUNASS y hasta defensoría del pueblo, la UGEL hasta la DRE. Lo cierto es que la UGEL San Martín en el mes de marzo ha convocado una reunión multisectorial en estos mismos ambientes en el mes de abril, el 21 de abril para parecer más claros, donde ambas entidades hemos asumido compromisos y responsabilidades. En ese sentido, la municipalidad de la banda de Shilcayo nos ha aceptado apoyo en la limpieza de los pozos sépticos que en esos tiempos estaban colapsados. Ha coordinado con EMAPA San Martín, la SUNAS, y ha solucionado en parte el tema. La municipalidad de La Banda de Shilcayo, gustosamente el señor alcalde ha ofrecido las veces que no hay agua, como una salida inmediata a la emergencia. Sin embargo, nosotros no tenemos los envases. No tenemos los envases, es así que el municipio de la banda se había comprometido en donarnos dos cisternas de 10 mil litros cada uno. La realidad es esa y esto es sumamente preocupante porque es un tema de salud pública, señores regidores. Yo quisiera que lo asuman como tal. Estoy hablando de niños desde 3 años, 5 años hasta 11 años. Tenemos dos servicios higiénicos, señores regidores. La maestra no nos va a dejar mentir, ella ha ido, insito, yo les invito a ustedes que de manera oficial o como quien pasear, nos visiten, pero la situación es muy grave y crítica, tenemos dos servicios higiénicos que en hora de recreo colapsan, los niños hacen cola, y ahí imaginense cómo quedan esos servicios higiénicos cuando no hay agua, señora regidora. Entonces, sumamente preocupante. Y nosotros ya hasta, ya es medio año y no tenemos casi nada. Nosotros paliamos de cualquier manera la situación. Y como es un tema de salud pública, nos preocupa que esos niños podrían enfermarse con infección. Ayer se ha ido el plan de salud escolar, se han ido los DRE, para que les vacunen a los niños el plan de salud escolar, y se han encontrado con la situación y nos han hecho la observación. No han

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
LOG. SEGUNDO DELEGADO ZAMORA
JEFE DE SEGURIDAD GENERAL, MANEJO INSTITUCIONAL Y RELACIONES PUBLICAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

hecho nada, no han avanzado nada, ¿qué se ha conseguido? Entonces nosotros con documento en mano les hemos dicho, no, estamos avanzando, pero lento, esperemos que sea lento, pero Seguro. Señores regidores, nosotros venimos a pedirles a ustedes que nos apoyen en esa medida. Claro, la cisterna que abastece de agua bebibile tiene la municipalidad provincial. El municipio provincial nos va a dar red de tubería, el municipio provincial nos va a dar electrobombas, instalación nueva, entonces falta el aporte del municipio bandino, creo que se necesitan ya acciones concretas, acciones concretas que va ir en beneficio de los estudiantes. Hoy día hemos tenido una actividad por celebración del Día del Maestro, están los dos turnos, los dos grados más los padres de familia y algunos más de la comunidad. los dos turnos, Imagínense cómo están esos baños ahorita, sin agua, sin agua. O sea, es calamitoso, queriendo ser muy, muy, muy pulcro en mi categorización de lo que está ahorita ya no entonces nosotros les pedimos a ustedes que asuman como tal está esta problemática y se viene el verano y están diciendo que el verano va hasta noviembre en la escuela se abastece de red de agua no bebibile de ojos de agua privado es privado, ahí no tiene injerencia EMAPA, no nos puede abastecer en EMAPA si es que no se haya firmado el convenio, por eso es que nos preocupa más aún, porque cada vez llega menos agua, antes llegaba cuatro veces por semana, ahora está llegando dos veces por semana, arrancamos la mañana, a las siete de la mañana, las clases y sin agua, ni para cocinar los alimentos de qaliwama, ni para lavar los utensilios. Estamos hablando de 220 estudiantes por turno. Los profesores hemos cedido los posibles baños a los estudiantes porque no hay la parte física y mucho menos el líquido elemento. Eso es, hemos circulado ya cuatro documentos a esta entidad pública, a este municipio. Inclusive hemos hecho llegar las proformas. Yo hice ingresar con fecha 17 de abril, he hecho llegar las proformas, señores regidores. De abril ha hecho llegar, por favor, señores regidores, para la cisterna de 10 mil litros cada uno. Y EMAPA ya casi no nos quiere dar agua por un tema técnico. Nos ha dicho, no podemos movilizar un carro que lleva 10 mil litros del provincial para que nos esperen con un envasito de mil litros. El costo operativo es muy alto, pues. Es muy alto y nos están dejando de abastecer porque no tenemos dónde recibir el agua. Eso sería, yo quisiera hacer un uso de complementar al profesor Carlos Chong que también tiene que dirigirse a ustedes. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

Profesor de la I.E SATELITE Carlos Chong: Muchas gracias, señor. Bueno, ya lo ilustró el director, creo que es bastante calamitoso la situación y ambos asumimos el compromiso desde el primero de marzo de este año. antes de que entre el carro a sacar lo que tiene que sacar y cuando colapsó empezó a salir el líquido que era un líquido bastante fétido el olor y ahí a unos tres cuatro metros está la cocina de qaliwama, eso implica miren ustedes, de qué manera los alumnos están ingiriendo los alimentos. Salía el líquido a un contexto de la loza deportiva. Los niños jugaban, la pelota iba pisando ese líquido. Yo le decía al maestro Lino, Dios quiera que un tiempo no muy lejano no exista una proliferación de enfermedades en la escuela y es más, la cantidad de niños que hay ahorita, siguen llegando más estudiantes a matricular en la escuela, siguen llegando más niños, entonces nosotros decimos, si nosotros no los recibimos esos niños, ¿a dónde van a ir a estudiar? Porque todos los demás colegios de la banda están colapsados de estudiante. Y nosotros estamos recibiendo de buena manera. Pero no hay la otra parte



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



de la gestión pública. Siempre le pregunto al maestro, ¿por qué tanto la gestión pública es así a pasos lentos? ¿Qué está fallando? ¿Dónde está el error? ¿Dónde está el cuello de botella que hace que esto sea así? Estamos tocando puertas de diversas entidades desde el mes de marzo, cuando ya estamos a medio año y no hay solución y no sabemos qué hacer. Ahorita mismo ya nos dijeron, se llegaron también una entidad que desde poco van a venir como 100 médicos de Estados Unidos vienen a una campaña acá a Tarapoto y están yendo a las escuelas de mayor necesidad y hasta atentos se van a ir, que van a encontrar esos médicos allí, es mucha preocupación y nosotros tenemos la sana intención de hacer muchas cosas por la escuelita y en ese camino estamos y hacemos el compromiso de que hasta fin de año debemos de lograr muchas cosas para la escuela y va a depender mucho del apoyo de ustedes también muchas gracias.

Regidora Irma Vásquez Orbe. permítame una consulta adelante y cuál es la participación de la UGEL en cuanto al requerimiento que ustedes hacen para la consecución de estos tanques de agua. Porque creo que es la principal autoridad, claro, y con mayor injerencia en solucionar este tipo de problemas en los colegios, ¿no? Como primera instancia. Quisiera saber qué es lo que les han dicho ellos.

Director de la Institución Educativa Satélite Liber Navarro: Se han cambiado algunos servicios higiénicos. Esa es la única salida legal que nos ha dado la municipalidad, la UGEL San Martín. Y lo otro que ha hecho una reunión multisectorial, porque otro presupuesto no puede echar mano, no le compete y la ley le prohíbe. Y el presupuesto de mantenimiento llega para situaciones exactas donde tienes que usar, similares a la necesidad que nosotros teníamos, pero solamente es una vez al año, señora regidora. O sea, lo que significa que ese presupuesto recién va a ser el 2025, porque ya salió en enero. Ya hizo, ya le dio función, ya usó ese presupuesto la directora anterior. Eso le podría responder.

Regidora Irma Vásquez Orbe: La segunda cosa que quiero indicarle es que yo presido la comisión y desde aquí me han solicitado un dictamen. como miembros de la comisión y quiero dejar en claro que no pretendemos dejar de apoyarlos muy al contrario queremos apoyarlos porque necesitamos que, sabemos que es una necesidad urgente más que todo porque atenta contra la salud de los niños especialmente y de todo el plantel que trabaja ahí, nosotros no somos ingenieros civiles, abogados, contadores, y entonces necesitamos, hoy estamos devolviendo entre ellos la solicitud de ustedes porque en el requerimiento que hacen, primero para establecer que es una cuestión de donación, no están cuantificando, no sabemos. Por un lado, ustedes piden 10.000, en la carta múltiple que nos ponen dicen 1.000, no sabemos si es 10.000 o 1.000. Ya eso, bueno, quiero entender que es un tema de transcripción, de redacción, ¿no?, para poder emitir un dictamen necesitamos el informe legal y el informe técnico, ¿no? O del área de presupuesto para saber si realmente hay presupuestos para hacer esta donación. ¿Ya? Entonces, hoy día estamos devolviendo esta documentación porque esperamos que nos envíen los documentos que estamos pidiendo. Si nos envían mañana, pasado mañana estamos emitiendo el dictamen para poder apoyarles en la

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ASISTENTE JUNIOR DEL ALCALDE
JEFE DE SECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



medida que requieren, lo más urgente posible. Pero, como le reitero, necesitamos esos informes por parte del área correspondiente de la municipalidad. =====

Director de la Institución Educativa Satélite Líber Navarro: No todo es malo en satélite, Uno que es una institución de pieza saneada, tiene escritura pública, tiene registros públicos, y en paralelo, para paliar este problema grande que tenemos, hemos estado pensando en soluciones macros, también hemos topado las puertas del gobierno regional. Igualito, el gobierno regional tiene toda la predisposición de echar mano, de meter inversión en ese territorio, pero no pueden ha cerrado, no le han liquidado esa obra o cosas parecidas, no sé cuál sea el término adecuado eso ha hecho de que hace tiempo no ha entrado el gobierno regional presidido por el ingeniero Rolfer que siempre conversamos con él para que ya estén haciendo el levantamiento topográfico, y por eso por su intermedio de usted señora regidora yo le pediría también que canalice ese pedido, que también lo estamos haciendo en paralelo desde el mes de marzo, que le cierren ya esa inversión para que pueda entrar y venga ya una inversión en serio. Pero mientras eso no suceda, nosotros hemos presentado este documento, este requerimiento, Nosotros hemos presentado este documento, este requerimiento, más o menos que nos dé un auxilio de un año, que duraría todo el proceso con el gobierno regional y venga una infraestructura nueva con sostenibilidad de 15, 20 años más Eso le podría comentar, señora regidora, yo sé que usted también es madre, sabe lo que significa tener estudiantes vulnerables desde tres años y nosotros estamos muy preocupados, sinceramente. Preocupados porque todos los golpes de los problemas a nivel institucional los recibimos nosotros y a veces no tenemos las soluciones inmediatas y eso es sumamente preocupante con decirle nomás, señora regidora, y con esto termino, tenemos una sección del jardín, cuatro años, que son 36 niños. En un aula, que no son pedagógicamente diseñadas, hay 36 niños de cuatro añitos. Y al costadito nomás está el baño y no hay agua. Fijense, ¿ah? Fijense, esos niños también tienen derecho a estudiar en ambientes de calidad Como cualquier niño en el mejor distrito de Lima, donde quiera Esos niños no son de segunda categoría Hay que darles, que llegue también la inversión pública allá Hay que darles calidad, hay que atenderles Esos niños nos van a reemplazar a nosotros de aquí a 20 años Y hay que sentirnos orgullosos que le hemos dado todo por esos niños. Cierro con eso. Muchas gracias. =====

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: Una consulta. Ahí entonces, nosotros, por nuestra parte, estamos... podemos apoyarlos, pero hay que ver el tema de presupuesto, la parte administrativa, sobre todo, pero si por la parte de acá los regidores al menos por mi parte si hay manera de apoyar. =====

Regidora Irma Vasquez Orbe: hoy día pueden ustedes acercarse de repente a hablar con el señor alcalde porque nosotros vamos a hacer la devolución ahora, terminada la sesión, para que nos completen la información Para el dictamen. Como dice el regidor, por nuestra parte no hay ningún problema en apoyarlos, pero tenemos que saber cuánto es lo que... Hay que cuantificar, la donación se tiene que cuantificar. Gracias. =

Secretario General: Ud. Menciona que va a devolver el informe ahora yo conversando ayer con el regidor, ayer o el día un día anterior creo con el regidor segundo Abel

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABOGADO EN JEFE JUNIOR DEL RADO ZAMBRINA
JEFE DE SECCION GENERAL DE INSTITUCIONAL Y VALORES PUBLICOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Pinche, hemos zanjado este tema también, para poder socializar con todos ustedes y el artículo 81 precisamente de las funciones que tienen las comisiones del RIC menciona en el inciso H, menciona efectuar inspecciones y recabar informes sobre actividades de su competencia dando cuenta al concejo de los resultados. Ahora, como comisión, ustedes podrían, de acuerdo a sus facultades, que la ley orgánica de municipalidades les otorga, que es el tema de la donación, ellos están solicitando una donación, ustedes podrían recabar la información previa para que lo traigan al concejo y en concejo ya con la información presupuestal. Ahora, digamos, si es que están haciendo una actividad administrativa o no, es no, porque están realizando una función para completar eso. Ahora, si es que ustedes tienen el temor de que van a hacer una actividad administrativa, van a enviar un informe, pero netamente, como comisión están facultados por el reglamento, otra recomendación es que hagan normativa para donación. ¿no? Entonces, ¿de quién depende? De la Comisión de Asuntos Legales. Ahora, mencionaron también que apoyo de los profesionales de aquí, de la entidad, no tienen, lo cual es totalmente tergiversanté, ¿no? ¿Por qué? Yo lo considero que, si mi persona viene a consultar aquí, yo les voy a apoyar. El doctor Negrillo viene y les va a apoyar. Ahora ustedes no vienen, eso es otro detalle. No han, pasado más de 60 días para que emitan esa solicitud, no lo han hecho, ¿por qué? Porque no han consultado, quizás. Incorporar algunas recomendaciones o algunas modificaciones también, pero el reglamento dice eso. Dice específicamente eso. Entonces, no estarían fuera de sus funciones como comisión. Ahora, como regidores también están, y la ley de municipalidades más aún les dice la donación es facultad netamente del concejo. Peor aún, ¿no? La donación es una facultad de lo que lo tienen ustedes. Nada más para aclarar eso, y bueno, vamos a continuar. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Aberto Enrique Hillebrandt Pireido
ALCALDE



Regidora Irma Vasquez Orbe: No, permítame, doctor. Discúlpeme si yo soy demasiado sincera en mis expresiones. Ya. Pero soporte de parte del doctor Negrillo, es exclusividad profesional del señor alcalde. Entonces, por ese lado, no tenemos ¿por qué se cambian las reglas de juego? Siempre que nos han pedido que hagamos un dictamen, es más, tenemos cuatro dictámenes, con el informe legal y del área de presupuesto. Entonces, ahora nos mandan que tengamos que donar, que evaluar esa donación sin saber cuánto cuesta. Entonces, yo creo que nosotros requerimos de mayor información para poder emitir un dictamen. Esa es mi posición y que me disculpe el doctor Negrillo, pero lamentablemente así he sentido siempre. Es más, cuando yo me quedo a cargo de la alcaldía, no veo la presencia del doctor Negrillo, ni siquiera por consideración venir y preguntar si es que se requiere algo. Yo veo aquí una guerra fría, donde no se me permite ni siquiera información, y hasta el personal tiene miedo de acercarse a mí, porque si no, o pierde el trabajo o le llaman la atención. porque si no, o pierde el trabajo o le llaman la atención. Entonces, pues, si ustedes se van a estar negando siempre a darnos información bajo el supuesto que esa es nuestra facultad, no está bien, doctor. Nosotros queremos hacer un buen trabajo, pero facilítenos también con la información.

Asesor Jurídico de Planta Abg. Walter Negrillo Jeri: Por favor, señora, ya que se me ha indicado de manera individual, quisiera realizar mi réplica. A ver, señores miembros del concejo, la primera vez que yo participé en su sesión, les dije bien claro que yo estoy



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario. De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

para asesorar a la entidad, ustedes como parte de la entidad tienen la facultad de venir y solicitar. Segundo, tanto el señor alcalde como todos los funcionarios saben que mi función es un órgano técnico legal para ser especificaciones Técnicas legal para ser específicos. Por lo tanto, mi función no es ir y preguntarle a alguien si quiere asistencia legal. Me parece que algunas personas confunden la jerarquía con una posición colonial. No es así. Yo no vengo a ofrecerle al señor alcalde, ¿señor alcalde, usted necesita algo? No, el señor alcalde me solicita. Asesor, por favor, venga, necesito que me aclare esto o me envía un documento solicitándome que le emita algún informe sobre algo, una opinión sobre algo. Más allá de los sentimientos que puedan tener algunos ciudadanos con respecto de mi función, desde el primer día yo les he especificado y quiero, señor secretario, que quede en acta, es que la señora regidora ha afirmado que los servidores no se le acercan por miedo a perder su trabajo. Esa es una afirmación que conlleva otros lentes y que deberá ser analizada en su momento porque no se puede realizar tremendas afirmaciones inclusive aspectos fuera de lo que es una labor consultiva y le di mis apreciaciones, siempre a nivel técnico, porque tal como yo he mencionado en muchas ocasiones, mis afirmaciones siempre tienen un sustento técnico. Yo no opino desde el sentimiento, yo opino desde la normativa. En ese sentido, señores miembros del concejo, quiero dejar aclarado y sentado ese punto y que, si desean hacer las consultas, tal como dijo el doctor Junior, son libres de ir y consultar dentro del marco de lo que corresponde, evidentemente. Entonces, dejando sentimientos al lado, esa es la función técnica. Recuerden, yo siempre les he dicho, ustedes son órgano político, ustedes, entre ustedes, pueden echarse mal de ojo, lo que quieran, pero los órganos técnicos tienen una función preestablecida y como tal se asumen las consecuencias cuando no se cumple esa función; eso es todo, gracias, =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
REGIDOR JUNIOR DELGADO ZAMORA
JEFE DE SECRETARÍA GENERAL EN REPRESENTACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez. Dr. ¿Necesariamente tiene que ser así con dictámenes creo que cuando empezamos no había dictámenes se entraba sesión de una vez y se entraba en debate y se aprobaba una donación, ahora cuando han entrado ustedes que han cambiado por dictámenes? necesariamente tiene que ser así doctor? por ejemplo los dictámenes ¿desde cuándo se han hecho pedir?=====

Asesor Jurídico de Planta Abg. Walter Negrillo Jeri. señores miembros del concejo acá viene una mala praxis genérica, que es algo que yo les he mostrado inclusive en los propios ciudadanos. Desafortunadamente en esta parte, en la parte de la selva, hay mucha laxitud en la aplicación de las normas. Y eso se ve desde la presentación de las solicitudes, como ya les he mostrado muchas veces, las propias solicitudes de los ciudadanos e inclusive las que presentan los propios colegas, adolecen de las formalidades que exige la ley, no que faculta, sino que exige. Entonces, el criterio de decir antes sí y ahora, antes no, y ahora sí, se equipará a lo que siempre me han dicho en todas las entidades públicas en las que he trabajado en la zona de la selva. Pero si siempre lo hemos hecho así. El hecho de decir que siempre se hizo así, no quiere decir que esa sea la forma correcta y legal. Porque a mí lo que me interesa es la forma legal. ¿Por qué?, Porque eso es lo que genera responsabilidad. El contenido, tal como les he explicado, el contenido puede decir samba canuta, hablando en buen cristiano. Sin embargo, lo que interesa es la forma, los procedimientos. Y en ese sentido, lo que



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

también comparte el Dr. Junior, es que se cumpla con el procedimiento bueno antes me entregaban así bueno esa forma estaba incorrecta y creo que ustedes mismos durante el año anterior se pueden haber dado cuenta que de repente el asesoramiento está un poco como decirlo fuera de lo que debería ser entonces la recomendación es apegarnos a los procedimientos. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: considero que esta donación no tendría que haber llegado a comisión porque eso lo debe ver la parte administrativa directamente el área usuaria debería enviar pues a logística, esas cotizaciones no pasan de 8 UIT ¿por qué no lo manejan de esa forma? ¿y por qué nosotros como comisión tenemos que elaborar un dictamen solamente con la carta múltiple y el pedido de donación? o sea, ustedes están pidiendo que nosotros como comisión de regidores, ordenemos a los funcionarios que hagan la compra para poder aprobar la donación. Eso es lo que yo entiendo. Porque no nos hacen llegar información completa. Siempre se ha manejado el tema de donaciones que no pasan de las 8 UIT por intermedio del área logística. Desde que ha empezado la gestión, el señor alcalde lo ha manejado así. Ahora, ¿por qué lo traen a sesión de concejo? ¿Nos quieren inducir al error? En la anterior sesión de concejo también nos han traído para aprobar compras directas, que no es competencia del concejo. Y ahora nos envían a la comisión para nosotros autorizar a los funcionarios que hagan la compra, para poder aprobar la donación. Eso es lo que yo estoy entendiendo. Logística está acá, a veces también nos aclara ese tema. Por favor. =====

Secretario General: las solicitudes son de donación. Y esa atribución ya es netamente del concejo, porque la solicitud es de donación, y por su intermedio, señor presidente, para pedir un aporte legal respecto de la participación del regidor. =====

Asesor Jurídico de Planta Abg. Walter Negrillo Jeri: haber, señores miembros del Concejo, nuevamente, las donaciones son facultades del concejo, y se aprueban, se rechazan en votación. Las donaciones son tanto para recibirlas como para otorgarlas. ¿Por qué? Porque las donaciones implican un incremento patrimonial o un detrimento patrimonial. Las donaciones pueden tener cargas, ¿no? donaciones pueden tener cargas, entonces se evalúa el beneficio de aceptar o de entregar una donación. Segundo, los comités que conforman los regidores tienen la facultad de solicitar ellos consideren relevante. En este caso, por ejemplo, el señor representante afirma y dice, pero ¿cómo yo voy a tramitar con una carta y me hizo mención otro documento? Su comisión tranquilamente puede solicitar al área que él considere pertinente o en cualquier caso tramitarlo a través del gerente municipal para que las áreas técnicas le hagan llegar información más precisa sobre lo que requieren para la salvaguarda de su decisión. Lo de los comités es exactamente lo mismo que sucede con el señor alcalde cuando solicita la intervención de otros miembros técnicos, tal como ustedes verán en la ley orgánica y en el reglamento, para que puedan dilucidar aspectos técnicos. Entonces, no es que se entrega cierta documentación y los comités se encuentran de brazos cruzados y no pueden exigir nada más. Lo primero que se evalúa, nuevamente entramos acá, el concejo es órgano político. Entonces, cuando llega una donación, ¿qué es lo primero que van a evaluar? Si efectivamente la donación va a tener el

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
SEGUNDO JIMOR DELgado ZAMORA
JEFE SECRETARIA GENERAL, IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PUBLICAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO



ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

alcance y la importancia que corresponde. No será lo mismo que una persona que solicita como el director del colegio una donación para una institución educativa, que un particular que le digan regálenme un terreno. No es así, entonces, haciendo esa salvedad, esa analogía, para que puedan comprender el alcance. Primero tienen que evaluar si efectivamente van a acoger ustedes esa solicitud. Una vez que ustedes consideren, bueno, sí, esto lo voy a considerar como concejo, porque si ustedes piden información es porque ustedes lo van a someter a concejo. Ese es el procedimiento. Ustedes le solicitan, ya sea de manera como comité, si ustedes directamente lo quieren solicitar, a través de Secretaría General o si consideran que desconocen, pero tienen la intención de tramitarlo, a través de la Gerencia Municipal, al gerente municipal, quiero información sobre esto, por favor, derive. Entonces el gerente municipal derivará asesoría legal para ver cuáles son las áreas que corresponden, se emitirá una nota de coordinación hacia las áreas que corresponden, emitirán el informe sobre el pedido concreto que desean y regresará otra vez hasta, el comité tendrá tanto la información técnica como la información presupuestal de ser el caso u otra relación costo-beneficio de corresponder. Entonces, es incorrecto afirmar que las donaciones no son parte de las funciones y atribuciones del concejo. Y segundo, que los comités solamente con la información que reciben toman una decisión. Eso es lo que le quería especificar. =====

Regidor Danny Armas Murrieta: Para estar claros, respecto a las donaciones evaluar, solicitar al gerente municipal, indicar necesito información, devuelvo la información, ejemplo, nos llega una carta múltiple solicitando donación, pero solo es una carta múltiple y nosotros vemos la posibilidad de querer apoyar. Entonces, solicitamos directo aquí en la Secretaría General que nos brinden los informes correspondientes de las áreas correspondientes. =====

Asesor Jurídico de Planta Abg. Walter Negrillo Jeri: Ustedes le solicitan a la Secretaría General la información relevante que ustedes quieren, creo que es el artículo 81 ya, el artículo 81 del reglamento dice que los comités de regidores pueden ir y verificar la información respecto a lo que ellos van a evaluar entonces si ustedes por ejemplo como comité nuevamente cabe en el pedido, los pedidos de donación no son procedimientos administrativos, los procedimientos administrativos son los que están en el TUPA, los que están en el TUSNE y los que de una u otra manera están vinculados a una decisión administrativa. Entonces, un pedido de donación no es parte del procedimiento administrativo. Es una facultad que tiene el concejo para decidir sobre su facultad. Ahora, ustedes como ente político, ¿qué hacen? Evalúan nuevamente el pedido. Bueno, este pedido sí tiene relevancia social, sí tiene ciertas características que al concejo le puede interesar dentro de su marco de atribución. Entonces, ustedes ya le solicitan a través de la Secretaría General, si ustedes tienen un conocimiento específico de qué es lo que quieren, le comunican al secretario general, señor Secretario General, por favor, solicítele al área tal información o un informe respecto de este punto. Y acá viene lo segundo, los pedidos no pueden ser genéricos, tienen que versar sobre la dilucidación de un aspecto en específico. Por ejemplo, no puede decir solicito informes sobre, no sé, tanques de agua. No, tendría que ser específicamente sobre determinadas circunstancias sobre las que ustedes van a decidir. Entonces solicito

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO JUNIOR DEL PADO ZAMAGRA
JEFE DE SECRETARIA GENERAL, IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PUBLICAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

por favor que se cotice cuánto es el valor del tanque de agua, cuáles son las características del tanque de agua. Si es por ejemplo para un colegio, ya bueno, cuáles son las condiciones óptimas, y todas esas cosas ustedes ya evalúan. Pero son cuestiones específicas. Ese sería el proceso. Una vez que se emiten los informes, regresan a su comisión, y en su comisión ustedes evalúan esos informes, como punto de agenda para su votación. Ese sería entonces, regidor Danny, más o menos el flujo grama, podría decirse de algún modo. Ahora, si por ejemplo ustedes desconocen, pero quieren tener información sobre algo, ahí es donde entra a tallar Gerencia Municipal. Ustedes le dicen, señor secretario general, por favor, que el gerente municipal, establecer qué información relevante debo tener. =====

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: En todo caso, el gerente complementaría lo que ellos ya han investigado, una cosa así. =====

Asesor Jurídico Abg. Walter Negrillo Jeri: No, lo que sucede es que hay aspectos en los que ustedes ya por su función, por su trabajo, por su experticia ya conocen no. =====

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: la parte técnica me refiero a si va a haber dinero, si es legal, esa parte ya o eso viene a ser después, o sea cuando ellas dicen ya entonces ahí recién hacen la parte de... =====

Asesor Jurídico de Planta Abg. Walter Negrillo Jeri: lo primero es si ustedes consideran que lo deben evaluar ya claro, ahí, ya si, si lo queremos considerar para evaluar =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: A ver, disculpe, disculpe, por favor. Yo quiero decirle al doctor Negrillo que nosotros conocemos las funciones del concejo, eso lo tenemos bien claro. Siempre hablan de simplificación, desde el momento de la carta, ¿por qué no puede ir acompañado de esos informes? Eso nos ahorraría tiempo para tomar nuestras determinaciones. Normalmente el que pide donación es porque realmente necesita, pues, ¿no? Entonces, nosotros también hemos sido bien claros cuando procede y cuando no procede. Entonces, yo creo que podríamos ganar tiempo con los informes necesarios. Lo que pasa hoy día, por ejemplo, como comisión estamos devolviendo esas cartas múltiples justamente porque necesitamos que nos presenten el informe legal. Porque sí, ustedes han escuchado la exposición de los profesores que han venido hoy día bueno en representación de la escuela y solamente para precisar lo siguiente, acá quisiera salir un poco del tema técnico para especificar esto. =====

Asesor Jurídico de Planta Abg. Walter Negrillo Jeri: Cuando la regidora menciona ahorrar tiempo, ¿ahorrar tiempo para quién? Evidentemente no para los servidores que van a realizar la evaluación o los cotejos o cualquier informe que tengan que hacer. El asunto está en que la administración, bajo el principio de eficiencia, eficacia, buen uso de recursos, debe actuar para solventar o para solucionar una actividad o un problema o brindar un servicio. En este caso, nosotros como administración no podemos hacer las evaluaciones previas para que el concejo diga sí o no. Tomando en caso que el concejo diga no, toda la actividad administrativa que se ha generado, el uso de tiempo por parte de los servidores, el uso de recursos y todo lo que esto conlleva, está perdido.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

ABIG. SELINDO JUNIOR DELGADO PATIÑO
JEFE DE SECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL
Y RELACIONES PÚBLICAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



Por eso es que primero se debe evaluar si el comité al que llega va a considerar o no que se someta a votación. Eso es lo que le quiero especificar, este, regidor. =====

Regidor Danny Armas Murrieta: ¿Dónde podemos encontrar estos puntos para no considerar un pedido de donación, por ejemplo?, reglamento, en alguna norma, en dónde nos podemos guiar para decir esto no va, o puedo solicitarles a los asesores legales, al gerente, a quien puedo solicitar, decir bueno ya yo desconozco, no puedo, digo sí o no.=====

Asesor Jurídico de Planta Abg. Walter Negrillo Jeri. El detalle con respecto a las soluciones de solicitar a los que ustedes mencionan es que es una cuestión básicamente de criterio. ¿Por qué? Primero, tal como les he mencionado, ustedes son representantes de la ciudadanía que se encuentra dentro de la jurisdicción. Posiblemente ustedes pertenezcan, vivan en determinados sectores y las personas, los ciudadanos de esos sectores acuden a ustedes para que a través de ustedes diluciden intereses me refiero a los intereses que le han sido otorgados en función de representación. No se me malentienda. Los intereses de representación es mi barrio, mi vecindad que requiere cierta atención. A esos intereses me refiero. En función de esos intereses es que ustedes deben evaluar. Como les acabo de mencionar, no será lo mismo una solicitud de donación, por ejemplo, del director que solicita agua, unos tanques de agua para los alumnos, que es genérico, que incide en salud pública, en riesgos de epidemiología, etc., etc., con una ciudadana que, por ejemplo, dice, no, yo soy una persona de bajos recursos y quiero que me regalen ustedes un terreno eriazos de 20 por 20 para construir mi casa. Entonces, evidentemente los criterios son diferentes, ¿no? Mientras que uno es interés particular, el otro será interés público. Y en ese sentido, el concejo tiene que tener cierta muñeca para poder trabajar. Porque no todos van a ser públicos. Habrá algunas situaciones excepcionales en las que también tendrán que individualizar sus circunstancias. De manera objetiva, decirle que existe un cuadro o algún tipo de normativa que diga no, ustedes tienen que evaluar esto, esto, esto respecto de sus donaciones, no. Sin embargo, sí deben respetar algunos principios, tal como se establece en la norma administrativa los principios de eficiencia, de eficacia, buen uso de recursos y justamente para eso se solicita los informes. Un ejemplo típico es cuando se acepta la donación de algún predio que tiene carga y con carga me refiero a que puede tener hipoteca, puede tener deudas, etc. Muchas veces dice si es un predio, pero en la carga es mayor al valor del premio entonces esa donación no podrá ser aceptada a pesar de que técnicamente a la entidad me interesaría tener predios entonces ese tipo de criterios se debe evaluar y eso ya es a criterio del concejo. =====

Regidor Danny Armas Murrieta: Ahora, si se podría analizar en algo más el tema de las donaciones, como había mencionado el doctor hacer como que una especie de directiva para el concejo, también el tema de las donaciones. =====

Asesor Jurídico de Planta Abg. Walter Negrillo Jeri: Claro, lo que el doctor ha planteado es una directiva respecto del procedimiento. Es decir, si llega una solicitud de donación, ¿cuál va a ser su tratamiento? Evidentemente, el primer filtro que va a tener que pasar



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

es el comité, porque es el comité el que va a decidir si somete o no somete a un punto de agenda, a votación, si considera que ese es el otro detalle. Las solicitudes de donación están configuradas como peticiones graciables no exigen que se respondan si ustedes consideran, no, esto simplemente no lo responden y se quedó interpretado hasta el fin de sus días en la comisión lo puede devolver a la Secretaría General y la Secretaría General lo guarda en sus archivos. =====

Secretario General. gracias doctor Negrillo. =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: Deberíamos hacer esa directiva. Sí, lo que pasa es que como el cambio ha venido de parte de ustedes, entonces se manejaba de una forma, ahora es otra, entonces para uniformizar criterios pues la directiva. =====

Secretario General: No es cambio nuestro, así como lo mencionó el doctor Negrillo, sino que por costumbre a veces te lleva a malentender las cosas. Entonces solamente es procedimiento, netamente lo que está normal. Regidora, El siguiente pedido es la participación aquí para que nos aclare ya que se encuentra el administrador encargado del área de logística respecto del pedido del regidor Segundo Abel Pinche, respecto de licitación de maquinaria. El pool de maquinaria del proceso de licitación.

Jefe del Área de Logística Lic. Adm. Rogelio Villacorta Dávila. Bueno, para informales, señores regidores, el proceso aún sigue en curso, estamos en las partes finales y el comité ha creído conveniente pedir la opinión legal del doctor Negrillo. Y estamos esperando ello para ver cómo va a proceder y se cierra ya porque para volver convocarla. =====

Secretario general. bueno, aclarado. Vamos a pasar con su venia señora regidora, vamos a seguir con la estación orden del día =====

PRIMER PUNTO DE AGENDA:

Respecto de secretario técnico de procedimiento administrativo disciplinario. La propuesta que remite el señor alcalde es, bueno, voy a dar lectura, la señora Luzmila Arevalo Torres, con documento de identidad 018808514, y el vínculo laboral que tiene con la entidad es empleado de carrera, con la condición de servidor auxiliar. Abel Lozano Rodríguez, como segunda propuesta, el DNI en documento de identidad es 41858890, empleado de carrera también. Pinche Ramírez Eva, 01065346 es su documento de identidad y también el vínculo laboral es empleado de carrera. Esa es la propuesta que ha hecho llegar al concejo Municipal para que de acuerdo a sus atribuciones se haga su debate y su aprobación si es que lo corresponde. Se ha adjuntado su resolución que acredita su relación laboral y su hoja de vida también de la terna propuesta. Ahí está en el documento que se ha remitido es un documento extenso respecto de sus certificados y otros que tienen adjunto y que se recaba que se tiene en el área de recursos humanos, su legajo de personal, bueno, eso es respecto a eso alguna observación, no sé, tenemos aquí el doctor Negrillo para que nos aclare cuando ya hemos debatido esto también ya en la sesión anterior y creo que también ha sido debatido en otras sesiones, ¿no? Esta es la propuesta que remite el señor alcalde para su trámite correspondiente. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Villabrandt Phredo



SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hilsbrandt Pinedo
ALCALDE

Secretario General. Se somete a votación la terna presenta por el alcalde. =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: ¿Puedo estando aquí emitir mi voto?=====

Secretario General: Claro que sí. Usted es parte de integrantes del concejo. Ella solamente está presidiendo por encargo esta sesión del concejo. Y usted es miembro hábil del concejo. Entonces, salvo el alcalde, la normativa habla referente al alcalde. =

Regidora Irma Vásquez Orbe: ¿Puede continuar mientras me confirme el doctor Negrillo?, En todo caso, confirme. =====

Asesor Jurídico de Planta Abg. Walter Negrillo Jeri. Bueno, tal como menciona el doctor Junior, tiene que tomar en consideración lo que significa ser miembro legal, miembro hábil. Miembros hábiles son todos aquellos que no estén suspendidos o que no hayan pedido licencia. En ese sentido, la primera regidora estaba presidiendo el concejo. ¿Esto en qué? Porque el señor alcalde no ha solicitado licencia y no ha salido del área territorial. Entonces, como ustedes sabrán, la encargatura, ya se considera encargatura cuando sale o solicita licencia el titular. En este caso, el titular ha dejado el desarrollo de la sesión a la señora regidora de Irma Vásquez. En ese sentido, no había ningún problema. =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: Ya, está bien, gracias doctor. =====

Secretario General. Bien, pero ahora señora regidora, escuchamos su voto, por favor. Bueno, este... Si es a favor, nos indica el nombre de quien vota o si es en contra. =====

Votación para elección de secretario técnico de procedimientos administrativos (PAD):

Table with 5 columns: REGIDORES, LUZMILA AREVALO TORRES, ABEL RODRIGUEZ LOZANO, EVA RAMIREZ, PINCHI. Rows include Irma Vasquez Orbe, Alex Rulli Bardales Sanchez, Eliza Cordova Paredes, Segundo Abel Pinchi Gonzales, Claudia Valentina Saldaña Fababa, Janina Mori Paredes, and Danny Armas Murrieta.

Secretario General: la señora Eva aprobada por mayoría en la votación a favor de la señora Eva Pinche Ramírez quien es designada por la Secretaría Técnica se dará ejecución el acuerdo de concejo en su oportunidad. =====

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA:

Secretario General. Es respecto del proyecto de ordenanza municipal para la tenencia responsable de CANES en el distrito de La Banda Shilcayo. Bueno, por su intermedio, regidora, presidenta, vamos a dar paso al funcionario responsable para que haga su sustento correspondiente. =====



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jefe del Área de Fiscalización C.P.C. Geisen Nodre Correa: Buenas tardes a todos, buenas tardes a la directiva, a todos los regidores, buenas tardes a los presentes, buenas tardes al señor gerente de seguridad ciudadana. Solicitaban al área que se pueda regular el tema de los canes que se veían afectados por temas de mordedura. Entonces se ha hecho una propuesta de ordenanza municipal de canes. En relación acá tenemos a los artículos, las bases legales que regulan este tema de ordenanza municipal de Canes. Y tenemos acá el reglamento sobre régimen de tenencia y registro de Canes en el distrito de La banda de shilcayo. Acá quiero un poco enfatizar el tema de esta propuesta de ordenanza, es sobre el tema de tenencia responsable y registro de canes bajo el cuidado de la municipalidad. El artículo primero nos dice el reglamento sobre tenencia responsable y registro de cáncer en el distrito de La Banda shilcayo como anexo 1, forma integrante del presente de ordenanza. El artículo 3 menciona incorporar en el cuadro de infracciones lo que es el RASA, que está aprobada por ordenanza municipal a 015-2021, este proyecto de Canes. Siguiendo. El artículo 4 nos dice incorporar en el TUPA de la municipalidad de la banda de, aprobado por ordenanza 015-2021, el procedimiento de registro de canas. Artículo quinto, nos dice derogar toda disposición que se oponga a la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiente, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Arreglos y Desastres a la División de Fiscalización para dar cumplimiento a este tema de ordenanza Artículo 7º, la presente ordenanza entrará en vigencia en relación a que se apruebe Artículo 8º, encargar a la Oficina de Imagen Institucional lo que corresponde a los procedimientos para que se pueda aprobar un tema de ordenanza. No sé si la secuencia de las posiciones en cuanto a la propuesta de ordenanza lo voy haciendo todo o al final las consultas no sé si por esta parte de repente pueda haber consultas en la primera etapa. ¿O lo concluyo todo?, ¿Sí? Muy bien, en el anexo 1, en relación a la propuesta, menciona el reglamento como tal, el reglamento que regula el régimen de tenencia y registro de canes en el distrito de La Banda de Shilcayo. Del régimen de tenencia y registro de canes en el Distrito de La banda de shilcayo. Iniciando por el artículo 1, en relación al objeto y ámbito de aplicación, el presente reglamento norma el régimen jurídico de registro y tenencia de canes, así como el uso de áreas públicas por los mismos en el Distrito de La banda de shilcayo con la finalidad de salvaguardar la integridad física de las personas y el bienestar de mascotas, así como también el ornato y la limpieza. Este artículo 1 menciona acerca del registro que estaría bajo la tutela de la municipalidad de aquellos canes, que más adelante en el artículo 5, sobre qué canes se va a derivar este registro y tenencia de canes. En el artículo 2 nos dice el presente reglamento tiene el alcance sobre la tenencia, crianza, protección y control sanitario de canes en la jurisdicción del distrito de la banda de shilcayo, especialmente de aquellos considerados potencialmente peligrosos, logrando así que la mascota pueda desarrollarse en un ambiente apropiado, en armonía y accesibilidad. El artículo 3 menciona la crianza y tenencia de canes. La crianza y tenencia de canes está supeditada en el entorno físico que se desarrolla y a las condiciones de bienestar y salubridad que puedan brindar al can. Las personas naturales y jurídicas podrán criar y o poseer con arreglo a la ley el número adecuado de canes que permita la capacidad del predio y la raza del animal, sujeto a que dicha tenencia no altere o perjudique de modo alguno la tranquilidad y bienestar de la ciudadanía. los canes considerados animales de compañía mascotas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 ALCAIDE
 Alberto Enrique Hildebrandt Pineda



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 ABOGADO GENERAL EN MATERIA INSTITUCIONAL
 [Signature]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



o domésticos que el ser humano ha incorporado a su hábitat y que instintamente responden a las prácticas domésticas debiendo vivir y crecer en condiciones propias a su especie. En el artículo 4 nos dice la tenencia de crianza en precios sujetos al régimen de propiedad recae sobre parte de un edificio parcelado por pisos o similares las juntas vecinales o quien haga sus veces determinará la pertinencia y las condiciones para la crianza o tenencia de caño. En este artículo 4 nos hace referencia de aquellos, de repente, condominios que puedan estar acá bajo sujeto a la jurisdicción de la banda de shilcayo, las asociaciones o directivas van a determinar la pertinencia y las condiciones de crianza sobre sus asociados o propietarios, que también tenemos denuncias sobre estos temas. El artículo 5 nos dice, los canes se consideran peligrosos por sus características de agresividad, agresividad, ataque y pelea, de conformidad con lo señalado en la resolución ministerial 1776-2002 de salud, entre las que se encuentran las razas de canes, dogo argentino, fila brasilero, tosa japonés, bull mastiff, doberman, rottweiler y el Pitbull Terrier. Para efectos del presente reglamento son considerados cálculos peligrosos, dada su carga genética y particular característica hacia la agresividad, ataque y pelea a la raza canina, al híbrido o cruce de ella con cualquier otra raza del American Pitbull Terrier, ¿no? Entonces, esas son las razas que se consideran peligrosas y potencialmente peligrosas, ¿no? Y también nos dice ahí las que también son genéticas y particularmente características al híbrido o cruce de la raza de American Pitbull Terrier, ¿no? al híbrido o cruce de la raza de American Pit Bull Terrier, así como todo can que ha sido adiestrado para peleas que tengan antecedentes de agresividad contra personas u otros animales y o no pueda asegurarse su sociabilidad, temperamento o carácter de dicho can. temperamento o carácter de dicho campo artículo 6 con la finalidad de preservar el ornato y salubridad ambiental de las áreas públicas de la jurisdicción de defensa de la banda de shilcayo el conductor o guía del campo o los canes es responsable del recojo inmediato de los restos orgánicos como son heces o vómitos, que estos dejen y cuyo depósito puede ser en contenedores públicos de basura u otros recipientes especiales acondicionados para tal fin, o de ser el caso, puede llevarse a su domicilio para el resguardo o desecho respectivo. Es de aplicación la presente instrucción para todo dueño, o guardador, o poseedor de canes que residan o no residan en el vecindario, y hagan uso de las vías públicas del distrito. Su cumplimiento estará sujeto a la multa pecuniaria de denuncias y otros conforme a ley. hacer referencia a aquellos canes que son transitados por la vía pública, que dicho poseedor o guardador de dicho can tiene que recoger dichas heces o vómitos de dicho can. Siguiendo, por favor. El artículo 7 nos dice que queda terminantemente prohibido implementar dentro de la jurisdicción del distrito de La banda de shilcayo centros informales de crianza de canes que se dedican a la reproducción y o comercialización, en ambientes físicos adecuados para los animales, debiendo contar con el apoyo profesional de un médico veterinario colegiado y hábil para el ejercicio profesional que se dedican a la reproducción, comercialización, tiene que estar debidamente formalizado, y eso también tendría que entrar en lo que es el TUPA de la Municipalidad. Artículo 8, El propietario del CAN es el responsable, ubicará un espacio fuera del casco urbano de la ciudad para tal fin, siempre y cuando sea el propietario de dicho bien o una autorización, si dicho bien, para la disposición final del can no es de su propiedad. Esto nos quiere decir que, para el fallecimiento de un can, si lo va a

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinocho



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
ALFONSO JUNIOR DELgado Zaldívar
JEFE SECRETARÍA GENERAL IMAGEN INSTITUCIONAL
Y RELACIONES PÚBLICAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

hacer en propiedad, tiene que ser fuera del casco urbano y tiene que ser propiedad de dicho poseedor o propietario del can, ¿no? Y si puede ser en otro establecimiento, tener la autorización del propietario, más que todo. En el otro párrafo nos dice, la muerte del animal deberá ser comunicada por el propietario o más que todo. En el otro párrafo nos dice, la muerte del animal deberá ser comunicada por el propietario o poseedor a la municipalidad respectiva, a fin de depurar el registro y la licencia, porque este can tiene que ser registrado en la municipalidad. Requisitos para ser propietario o poseedor de canes. En el artículo 9 nos dice, son requisitos para ser propietario o poseedor de canes considerados peligrosos y potencialmente peligrosos y demás canes. 1776-2002 de salud, entre las que se encuentran las razas caninas del Dogo Argentino, Pila Brasileiro lo que ya hemos dicho en el artículo 5 para efectos del presente reglamento son considerados canes muy peligrosos dada su carga genética por su característica de agresividad ataque-pelea, también los híbridos o cruces de ella o cualquier otra raza que deriva del American Pitbull de arriendo. Son requisitos, tener mayoría de edad, gozar de capacidad de ejercicio, acreditar aptitud psicológica mediante certificado, constancia expedida por psicólogo colegiado, acreditar domicilio fijo en el distrito de La Banda de Shilcayo, contar con las condiciones higiénico-sanitarias de un ambiente físico óptimo que permita la adecuada tenencia o crianza de canes.

Cumplir con el registro de vacunas de salud animal y los medios de seguridad para su condición en espacios públicos, que se va a añadir también como requisito, declaración jurada de no haber sido sancionado conforme a ley N° 25596, que habla sobre la tenencia de canes peligrosos, en los tres años anteriores a la fecha de solicitar el registro de tenencia del CAN o CANES. Artículo 10 nos dice, son requisitos para la tenencia o crianza de CANES en el distrito de la banda de Shilcayo. Primero, identificarlo, registrarlo y obtener la licencia respectiva. Una vez que se lo registre a dicho CAN, van a poseer una licencia de tenencia de CANES. ha dicho acá, van a poseer una licencia de tenencia de canes. La licencia tiene por objeto autorizar la tenencia y circulación de los canes. Se otorgará por una sola vez y tendrá carácter permanente. El costo que demande esta actividad estará a cargo de los propietarios, tenedores o criadores y no excederá al 0.5% de una UIT vigente en el momento de su gestión. Segundo requisito, alimentarlo diariamente a acuerdo con los requerimientos nutricionales. El alimento casero debe ser preparado higiénicamente y con consumos saludables. El alimento preparado industrialmente debe constar con el registro sanitario con indicación de la fecha de vencimiento, proveerlo de agua segura y fresca de manera permanente, no alimentarlo con desechos o productos contaminados o en descomposición, no permitir que hurguen en la basura, no someterlo a prácticas de crueldad y maltrato bajo ninguna circunstancia, contar con un espacio mínimo requerido y en buenas condiciones higiénico-sanitarias que le permitan al animal tener una buena calidad de vida, adoptar medidas oportunas para evitar la reproducción incontrolada, observar cualquier cambio de comportamiento, Controlar, observar cualquier cambio de comportamiento, hábitos y costumbres que sean anormales y asistirlos con un médico veterinario colegiado. Mantenerlos alejados de otros animales si es que esto puede provocar peleas y la transmisión de enfermedades infecciosas y zoonosis, que es una enfermedad canina.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hillebrandt Pinedo
AL CALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y RELACIONES PÚBLICAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



Contar con un programa sanitario que esté bajo la supervisión de un médico veterinario colegiado entregarlos a los albergues o establecimientos autorizados cuando no puedan ser mantenidos bajo las condiciones que señala el presente reglamento cumplir con las medidas de seguridad establecidas en el presente reglamento. Informar a la municipalidad correspondiente la transferencia bajo cualquier modalidad. Reportar a la autoridad competente la zoonosis. Título cuarto, el procedimiento de clasificación, obligaciones y deberes del propietario o poseedor de cáncer. El artículo 11 nos refiere a considerarse el siguiente procedimiento de la clasificación de los cánceres. De manera voluntaria, el propietario declarará bajo juramento o mediante la presentación del control de vacunas del cáncer emitidas por un veterinario policial, se determinará la raza del CAN. Mediante una denuncia verbal o por escrito de un vecino del distrito de la banda de shilcayo por la agresividad de un CAN, se notificará por escrito al dueño o poseedor para que realice su descargo correspondiente y si este es considerado improcedente, se determinará Y si este es considerado improcedente, se determinará que el CAN se clasificará como peligroso o potencialmente peligroso, lo cual tendrá condición de irrevocable y obliga al dueño poseedor a tomar acciones que disponga el presente reglamento, así como otras relaciones. Se considera potencialmente peligroso cuando de forma no provocada, en cualquier espacio público, el animal tenga actitudes amenazantes para los vecinos. ataque inminente aterrador en presencia del propietario responsable, los canes que han sido adiestrados para el ataque y la defensa, cuando estos hayan agredido o matado a personas y animales domésticos que sean o no propiedad del dueño o poseedor. A eso se consideran potencialmente peligrosos. Considérese potencialmente peligrosas las razas que ya hemos hecho mención ¿no? y que son el Pitbull Terrier bueno, pronunciar en inglés no lo domino mucho, está Bull Terrier, American Terrier o Afro Dogo Dogo Argentino, Fila Brasileiro Tosa un Arika Uni, Bull o afta, dogo, dogo argentino, fila brasileiro, tosaun, aricanini, bull, mastiff, doberman, dogo de furdeus y rottweiler, así como otros híbridos o cruces de estas razas que no aseguren los seres humanos. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Phiedo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
JAJC SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN Y RELACIONES

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: con su venia informa que deberían corregir algunos artículos yo no sé si es que usted lo han corregido porque estoy haciendo seguimiento y no se modificado nada. =====

Jefe del Área de Fiscalización C.P.C. Geisen Nodre Correa: correcto, todavía no nos hacen llegar al área pertinente las observaciones, pero una vez que las tengamos las vamos a corregir, lo vamos a ver. =====

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: entonces ¿cómo vamos a proceder? nosotros vamos a aprobar una ordenanza si es que no está corregida. =====

Secretario General: yo también he leído ya las observaciones que ha hecho el asesor Legal y los artículos pertinentes él menciona y hace en el borrador de la ordenanza menciona pues el artículo 4, el artículo 7 y el 9 netamente que son, ejemplo, el artículo 4 menciona que se debe suprimir. Ese artículo no debe ir porque hay una casación en la que regula que las juntas vecinales, los condominios y otros sí deben criar sus, y no están sujetos a regulación interna, ¿no? Entonces, no hay prohibiciones respecto de eso. Ese artículo se debe suprimir, prohibiciones respecto de eso, ese artículo se debe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

suprimir. Teniendo en cuenta esa consideración, Secretaría General no ha remitido para su observación, ¿por qué Y si no... Hay otros netamente que son de gramática, ¿no? Por ejemplo, en el artículo aquí, en el artículo 11, dice, de manera voluntaria, el propietario declarará bajo el juramento. Y su recomendación del doctor es el propietario declarará mediante la presentación del control de vacunas. O sea, ya no agregar palabras que te llevan a mala interpretación y a veces a omisión de ciertos requisitos. Netamente es eso, pues esas observaciones las podemos levantar acá. Incluso suprimir el artículo 4 también lo podemos levantar acá, y para poder quizás dinamizarla. Sí, hay varios artículos.

Regidor Danny Armas Murrieta: La Provisión de Implementación de Centros Informales de Crianza de Canes aplicará también para albergues donde se disponen de animales rescatados. Sí, eso menciona. Sí, eso menciona. =====

Secretario General: Informar al que el señor alcalde ya está presente, retoma la dirección de esta sesión de concejo. =====

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: por su intermedio o su venia, señor alcalde, en la participación. ¿Cómo se ve, señor alcalde? Considero que deberían corregir y traer nuevamente a sesión de concejo para poder aprobar esta ordenanza. Claro, podría ser porque no podemos aprobar una ordenación que no está corregida. Y antes de que continúe, porque aún falta como más de 20 horas, creo. Y mejor que debatir de una vez. =====

Alcalde Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo: claro, porque ahí es corregido. Entonces que voten en contra para devolverlo. =====

Votación por la Propuesta de Ordenanza Municipal para la Tenencia Responsable de Canes en el Distrito de la Banda de Shilcayo.

REGIDORES	VOTACIÓN	
	A FAVOR	EN CONTRA
IRMA VÁSQUEZ ORBE		X
ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ		X
ELIZA CÓRDOVA PAREDES		X
SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES		X
CLAUDIA SALDAÑA FABABA		X
JANINA MORI PAREDES		X
DANNY ARMAS MURRIETA		x

Secretario General: La votación es una aprobación. De manera unánime, en contra. Para que vuelva a ingresar. =====

TERCER PUNTO DE AGENDA:

Secretario General: siguiente punto de agenda para la presentación de la ingeniera respecto del proyecto de ordenanza municipal para la comercialización de abono orgánico para realizar la sustentación de su ordenanza. =====



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
JEFE DE SECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y RELACIONES PÚBLICAS

Gerencia de Desarrollo Económico Local Ing. Katy Sangama Isuiza: Buenas tardes, señoras y señores. Estamos aquí como Gerencia de Desarrollo Económico Local. Hemos presentado ya una propuesta técnica para la comercialización del compost producido por la planta de valorización de residuos sólidos orgánicos de nuestra municipalidad. Hay que recalcar que la municipalidad de categoría D en la que estamos tenemos un compromiso, que es una meta, conocido como meta. Entonces, parte de ello es las actividades que desarrollamos en la planta de valorización. Las bases legales, el artículo 40 de la ley 27972, ley orgánica de municipalidades, donde establece que mediante ordenanzas se crean, modifican, suprimen. Entonces, acá lo que vamos a presentar es una ordenanza ya proyectada. Decreto supremo número 011-2021, MIDAGRI, y el Decreto Supremo N° 01-2011, MINAM. Son los entes o instituciones que avalan esta propuesta técnica. ¿Por qué estamos proponiendo esto? para realizar un plan de negocio para la comercialización de compost derivado de la planta de valorización de residuos sólidos orgánicos. Nosotros ya tenemos este producto desde el 2023 y bueno, en las gestiones anteriores también. Lo que estamos queriendo poner es un valor agregado a este producto. ¿Por qué? Ya lo vamos a ver más adelante. Ustedes que de repente ya visitaron la planta de valorización, tenemos el compost en un almacén y lo pueden ver en espacio libre. Entonces eso es lo que resta muy aparte de lo que nosotros ya lo utilizamos y qué hacer con eso es lo que estamos proponiendo. Objetivos específicos, realizar un diagnóstico de la situación actual, de los cuales está en el informe técnico, identificar los posibles consumidores de este producto y realizar un plan de mercadeo que permita conocer las ventajas para los productos agrícolas y floricultura que usarían el combo, así como las ventajas a la sociedad. La importancia. La segregación es parte del programa de incentivos que da el MEF cada año acerca de la mejora de la gestión municipal.

El compromiso que nosotros estamos realizando este año es la implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos 2024. En este compromiso, nosotros tenemos como meta principal elaborar 103 toneladas de compost. Ese es el límite, el límite mínimo. Ahora, nosotros como municipalidad queremos hacerlo más, bienvenido sea, pero lo que tú presentas como meta es esa es la cantidad a, por mes están sacando 10.000 kilogramos de toneladas, o sea, al año vamos a tener 120.000, entonces imagínense lo que podemos mejorar, La finalidad de esta propuesta es básicamente generar un valor agregado económico como ingreso propio del gobierno local. Así como lo estamos haciendo con los plantones, también lo queremos hacer con el compost, ¿no? Mediante la venta de esto y muy aparte, pues ya viendo desde el tema ambiental, pues también estamos contribuyendo 103 mil kilogramos que hace a 103 toneladas y como estas son distribuidas en el vivero van 20 toneladas al biohuerto 30 toneladas a los parques y jardines una tonelada y las donaciones que justo hoy día la Secretaría nos está informando que está llevando bastantes documentos donde piden las donaciones las donaciones se hacen en instituciones o asociaciones ya conformadas 2.5 y en los trueques que realizamos cada mes de 1 a 2 trueques que también lo canjeamos cuánto hace el total 54 toneladas ya, la demanda potencial es el total de los agricultores, nosotros como municipalidad o como distrito, esa es la provincia real Colina Vivero, que pertenece a la banda, vende el compost mejorado de 40 kilogramos a 25 soles por saco. No, eso es lo que ellos venden, lo que nosotros



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



no estamos entrando a competir con nuestros pequeños productores, ¿no? o empresas que se dedican a este rubro. Sino a complementar, quién sabe, más adelante estas empresas también pueden comprar y pueden ser mayoristas de este producto, de este abono y así generamos un desarrollo económico dentro del distrito de la banda, Y, para terminar, esta recaudación anual que se puede hacer, estamos hablando de 24.500. ¿Quién sabe más adelante si esto se hace con una planificación a futuro, se puede hacer, como se ha mencionado, un RDR a la municipalidad, recursos directamente recaudados, y quizás ya de acá a un largo plazo no pueden ser 24.500, pueden ser un millón, dos millones o tres millones? Y por así decirlo, estas pequeñas empresas que también están dentro del rubro de la comercialización de este abono o del compost no entramos a competir con ellos sino a que más adelante de repente la municipalidad pueda proveer a estas empresas y así generar desarrollo económico. =====

Gerente De Desarrollo Económico Ing. Roider Pérez Cueva: Señores regidores, la opinión que ustedes tienen referente al precio acaba de mencionar el ingeniero durante su exposición mencionó que esto es parte de un cumplimiento de un compromiso municipal. Si bien es cierto, las municipalidades, los gobiernos del estado no estamos para lucrarnos sino brindar servicio hacia la comunidad. En ese marco nosotros presentamos propuestas mediante ordenanza municipal que son aprobadas por sesión de concejo. Y uno de ellos son que gracias a ello también se aprobó la ordenanza y el valor agregado de las plantas que tenemos en el vivero municipal. Está teniendo buenos resultados. Señor alcalde, en el transcurso de este año hemos tenido un ingreso promedio de 6.200 soles de personas que van a comprar con un precio asequible, digamos, porque en el mercado vas a encontrar el doble del precio de lo que posiblemente se requieren en el área usuaria. Ahora, referente al abono orgánico es parte de una propuesta porque es un compromiso municipal. Si bien es cierto, la banda de Shilcayo, ya se ha hecho bien sonada, no solamente a nivel local, digamos, aparte que nos ayuda a mitigar los impactos al ambiente reutilizando los residuos orgánicos, también es parte de un compromiso que nos obliga el ministerio. En ese marco, por lo cual nosotros no podemos directamente decir, no, entonces quiero vender va en un buen camino también, que pertenece a la región, la libertad, que también ya tiene su propuesta de ordenanza, porque es un modelo en esa región también, produciendo abono a través de los residuos orgánicos. Y cuya propuesta económica también va equiparado a lo que nosotros estamos proponiendo. a lo que nosotros estamos proponiendo. Lo que yo quisiera que ustedes me entiendan es que no buscamos generar ingresos directamente para que pensemos que esto sea autosostenible con lo que producimos y con lo que gastamos. Si no, es parte de una motivación que sí nos va a dar un soporte económico, pero no buscamos un precio lucrativo.

En base a lo que menciona el señor alcalde, muchos van, solicitan y cuando decimos sí, pero es demasiado, algunos piden 10 sacos, 20 sacos, y no solamente hablamos de instituciones de la provincia, hay instituciones que vienen del Dorado, recién entraron a documentos de colegios de Cuñunbuque que pertenecen a Lamas. Porque la banda prácticamente se ha hecho como un modelo. Así que nosotros lo hacemos como parte de un cumplimiento de meta municipal que no solamente lo hacemos por un compromiso, sino ya lo hacemos parte de una actividad cotidiana en el tema

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
SEGUNDO JUNIO DELGADO ZAMORA
JEFE DE SECTOR ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL Y EVALUADORES PUBLICOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

invertimos, hemos hecho un análisis y en la planta de valorización se gasta al año casi medio millón, entre personal de trabajo, los materiales, las herramientas, las furgonetas, combustible, los sacos, las etiquetas, como gobierno local, no está para, digamos, ganar en estos productos. ¿verdad? Si no, este es un valor que se le puede dar. ¿A cuánto? A 20 soles, sale 24.50 de lo que vamos, que es en la siguiente diapositiva, de las 40, hay 24.500. Entonces, ¿qué hacer? Ya se deja la decisión política de esta gestión, ver dónde se puede enviar este pequeño presupuesto, ¿no? ¿En qué nos puede ayudar? De repente a mejorar la planta, a mejorar los equipos tecnológicos para obtener un mejor compost, hacer evaluaciones de este compost, incluso hay instituciones que han entrado y que van a entrar también a hacer sus tesis, a investigar qué tipo de nutrientes tienen este compost, ¿no? Cuán valioso puede ser, tus 40 kilos en ese saco y vas a ir y lo vas a utilizar de frente en tu, no sé, en tu siembra. Hay un proceso, ¿no? Eso, muy aparte es el sustrato, es una mezcla, poniendo el compost, la tierra, la mezclas y luego lo vas. Para ello va a haber un asesoramiento que se les va a dar y que los encargados son los del vivero mismo. o sea, ese es el objetivo, que queremos hacerlos a partir de 5 kilos, pero en base al precio que estamos proponiendo, ¿no? 50 céntimos cada kilo, que no va a querer pues en compost. Y se ha visto en los troquetones que a veces las personas van y te dicen, tengo 5 kilos de residuos sólidos, de botellas, quiero un plantón y quiero un kilo también de compost, porque sí es tan interesante plantón y quiero un kilo también de compost, porque sí es tan interesante. La ordenanza proyectada que se ha presentado es la ordenanza municipal que establece la tasa de venta del abono orgánico tipo compost, producible de la planta de valorización. Nosotros hemos agarrado esta ordenanza como modelo de la ordenanza de la provincia de Julcán, del departamento de la Libertad.

Es la primera provincia que tiene, porque acá en la región de San Martín no se está comercializando otras municipalidades, tanto distritales como provinciales. Entonces hemos tomado esto como opción. Aparte, hemos mandado también esta propuesta que le dé el visto bueno a un encargado del MINAN que nos visita para ver este proyecto y nos dijo que no, que lo sigamos, que no hay como que no es como un delito, al contrario, es un ingreso, ¿no? propio de la municipalidad donde esto una vez aprobada sigue su transitoria bueno, eso sería básicamente en resumen de lo que se está produciendo claro, es súper cómodo, esos 50 céntimos el kilo. =====

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: Si ellos tienen 60 kilos, ¿cómo ganan? ¿Cuál es la diferencia? =====

Gerencia de Desarrollo Económico Local Ing. Katy Sangama Isuiza: Lógicamente nosotros como municipalidad siempre tenemos que vender mucho menos que ellos. Que son 10 céntimos, la calidad, podemos decir. O sea, que nosotros es mejor calidad. Sí, en los estudios que han realizado el año pasado, tenemos buenos nutrientes en alta gama, y de los cuales está siendo muy útil. Y se puede ver incluso en el mismo vivero, ahí eso mismo se está utilizando, pero de acuerdo a las medidas. =====

Gerencia de Desarrollo Económico Local Lic. Darwin García: Sí, para complementar, buenos días con todos y todas, soy el licenciado Darwin García, como municipalidad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



ambiental. Y eso es digno de resaltar porque esto es decisión política. No todos los gobiernos del Estado lo ven de esa manera. Algunos simplemente lo hacen por un cumplimiento de meta. ¿Cómo posiblemente lo haga la provincia? La provincia tiene la misma meta. Ustedes pueden ver su planta de valorización dentro del relleno sanitario. No va a ser verdad. Pero nosotros es otra la realidad. Y en base a eso, nuestra propuesta, bueno, esperando que tenga la venia de todos ustedes, señores regidores, para ser aprobada, ¿no? Y esto tenga, depende, un solvente económico que puede mejorar el proceso de la elaboración del abono y muchos gastos logísticos que genera para producirlos. Como dice el señor alcalde, en base al cumplimiento de esta meta, que es el compromiso 3, implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos, que lo tenemos y está bajo la responsabilidad de esta gerencia, para el próximo año de recibir la bonificación tenemos una propuesta de una ampliación de la planta de valorización para incrementar capacidad. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

Regidora Irma Vásquez Orbe: ¿El bono viene directamente para el vivero? =====

Gerente De Desarrollo Económico Ing. Roider Perez Cueva: el bono que da el MEF no viene directamente direccionado como el caso del vivero. El bono es directamente por la producción de abono, no tiene nada que ver el vivero. El vivero tiene toda la municipalidad, pero no forma parte de un cumplimiento de MEF. El que nosotros reutilicemos el abono para producir plantas es una decisión que toma todo el gobierno de la ciudad. Pero si los bonos que ingresan, no solamente por cumplimiento de la meta 3, 1, 2, impuesto predial, es decisión ya del gobierno local en qué le puede invertir.=====

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: Ing. una consulta. La vez pasada hubo una reunión con unos asesores, que había una señora que estaba reclamando por los olores y todo eso, o sea, ¿tú quieres ampliar la planta? ¿sería ahí mismo? =====

Gerente De Desarrollo Económico Ing. Roider Pérez Cueva: Hemos presentado ya recientemente una propuesta de un instrumento de gestión ambiental, porque nuestra planta de valorización es considerada ya como una actividad industrial. En base a ello, había una consultora donde se los invitó a formar parte y sustentó, y ya se hizo los monitoreos ambientales correspondientes, tanto en suelo, agua y gases, y material particular. En ámbito de esos resultados, para poder demostrar la población que no generamos algún impacto hacia el ambiente claro si necesitamos hacer una ampliación se va a tomar todas las medidas necesarias para una construcción debidamente adecuada y también tiene que haber participación ciudadana se convoca también a la comunidad para darles a conocer qué es lo que se pretende realizar.=====

Alcalde Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo. Yo pensaba mandarle encementar, pero no se puede, la tierra es parte de la fermentación, si le encementas ya le hace perder su capacidad de abono. =====

Gerente De Desarrollo Económico Ing. Roider Pérez Cueva: la planta de valoración del día de hoy cuenta con 26 celdas, cada celda cada cierto tiempo cumpliendo todas las garantías necesarias de su indumentaria, cuando uno logra ver todo residuo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

orgánico en proceso de descomposición genera un líquido que se llama el lixiviado este líquido si supera la cantidad más de lo normal lo que genera el residuo es se pudre y no se descompone y ahí el detalle si tenemos un piso liso que ya no ayuda parte de los lixiviados entonces los residuos se van a pudrir y cuando se pudre ya no aprovechamos nada entonces cada cierto tiempo nosotros aireamos al mismo tiempo aplicamos microorganismos eficientes que ayudan al proceso de la descomposición y cada residuo orgánico. Las plantas de plátano son que han venido tras gestiones, que se han sembrado. Pero lo que hicimos nosotros fue parte de una muestra piloto, que fue un biohuerto, para poder demostrar la eficiencia del abono. ¿De qué podemos hablar de repente de la calidad de un producto si nosotros mismos no lo hemos probado, hemos hecho muestra con maní, plantas de maní?=====

Secretario general: vamos a someter a votación, respecto al proyecto de ordenanza municipal para la comercialización de abono orgánico.

REGIDORES	VOTACIÓN	
	A FAVOR	EN CONTRA
IRMA VÁSQUEZ ORBE	X	
ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ	X	
ELIZA CÓRDOVA PAREDES	X	
SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES	X	
CLAUDIA SALDAÑA FABABA	X	
JANINA MORI PAREDES	X	
DANNY ARMAS MURRIETA	X	

Secretario General: Correcto, señor alcalde, ha sido aprobado por unanimidad el proyecto=====

CUARTO PUNTO DE AGENDA:

Secretario general: En atención al expediente 1709 de fecha 2 de julio de 2024, el Gerente Municipal solicita si incluya como punto de agenda para ser tratada en sesión de concejo municipal la propuesta de amnistía 2024 presentado por el jefe de división de administración tributaria. =====

Asistente de la División de Administración Tributaria David Gregorio Susanibar Portocarrero: Quiero iniciar sobre la recaudación que se ha realizado con la primera amnistía, aprobada también con unos días de anticipación al mes general, que fue en el mes de mayo, pero se aprobó desde el 23 de abril y se solicitó con muchos días de anticipación para que nosotros podamos hacer llegar a las contribuyentes esta información. Hay que tomar en cuenta que tenemos alrededor de un poquito más de 16 mil contribuyentes. La recaudación corriente que hemos logrado en la amnistía anterior fue más de medio millón de soles. Eso hablando de recaudación 2024, que el MEF le denomina corriente. Luego de eso tenemos que hemos recaudado 146 mil soles de la regularización predial, que han pagado este año, pero son deudas atrasadas. También con el tema de fiscalización hemos podido ubicar a predios omisos, los cuales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
SEGUNDO JUNIOR DEL SENDO ZAMORA
JEFE DE SECRETARÍA GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN

han tenido que pagar su alcabala, y eso han sido 35.000 soles. Los arbitrios que venían amarrados al estar al día en el impuesto predial, ascienden a 165.000 soles, e ingresos poco más de 100.000 soles. ¿Podrías darle siguiente, por favor? Aquí está el comparativo. Ustedes pueden ver ahí que tenemos el 2023 y el 2024. En el impuesto predial corriente, que es en la primera barra, que es la meta que nosotros tanto buscamos anualmente. Como les dije, más de medio millón de soles y el año pasado en el mismo periodo fueron 283.000 soles. Aquí uno se puede dar cuenta que la correlación que existe entre ellos es positiva, porque nosotros lo hemos amarrado y si ustedes se dan cuenta con la cuarta barra, el cuarto grupo, ahí tenemos los arbitrios que hemos recaudado 165 mil soles cuando el año pasado solo recaudamos 90 mil soles. Nosotros al amarrar esto, hacemos que el impuesto predial crezca. Muchos sumisos también se han acercado. La regularización sí nos sobrepasa, pero solamente por 14.000 soles, debido a que nosotros le hemos dado la prioridad del caso a la meta del MEF y meta SECO. Y también en Alcabala también podemos ver eso. Siguiendo, por favor. Sobre la propuesta. Quiero iniciar diciendo que hemos tenido la visita el día de ayer del especialista y gerente del SAT. Preocupado porque SECO ha subido en seis puntos la meta, tanto a ellos como a nosotros. con Ken Salas, que es el gerente del SAC, tuve la reunión con SECO, con la señorita Rocío del Pilar Paredes. Nosotros le dijimos, si es que podrían bajarnos un punto, y se le solicitó, se le indicó qué deficiencias teníamos, como cualquier institución pública, y nos dijo que era imposible darnos un punto menos debido a que nosotros somos del tema seco, somos la mejor municipalidad, que dentro del 66% que nos piden, ya siendo inicios de julio tenemos 46% de recaudación. Entonces nos falta ahí un 20% que ella dice que estima que estaremos llegando en noviembre. A un mal paso todavía nos dice ella. Entonces, si bien es cierto, lo que pasa es que tuvimos la amnistía, que es la que nos hizo que la recaudación subiera enormemente, ya que lo teníamos amarrado, no nos asegura nada de que podamos llegar a la meta hasta noviembre.

Quisiéramos llegar a la meta antes y con esos intereses moratorios, ese sería el beneficio. Ahí les he colocado un cuadro en el cual vemos cuánto es el interés moratorio que se tiene de la base imponible. Esto tiene que tomar en cuenta que tiene tramos ya prescribibles. O sea, si el contribuyente se acerca y quiere prescribir, no tiene ese contribuyente una notificación correcta como para no darle la prescripción, su derecho. es que no nos prescriba y negociamos con el 100% de intereses. Al ir a pagar directamente a caja sería un pago voluntario y el pago voluntario no está afecto a una devolución. Entonces queremos llegar antes de iniciar la cobranza. Por eso es esta propuesta. Vale decir que toqué el tema del gerente del SAT, me ha pedido el envío de nuestra propuesta, porque va a ser la misma propuesta en Tarapoto. Ellos no amarraron nunca el arbitrio con el predial. Y ellos tienen un tema de tramos. Si es del 24, tiene descuento de 5% Si es lo que viene adelante y no está vencido, 5%, y así por tramos. Y no tiene que estar directamente relacionado con el impuesto predial, nunca lo hicieron así. Van a copiar esa idea, la van a llevar al SAT de Tarapoto, para que el grueso del descuento donde se vea es en el arbitrio, y eso le permita, si lo amarran con el impuesto predial, permita que cubran su meta. Ahora, si la deuda es muy grande en su impuesto predial y le es imposible al contribuyente, lo que se le pide es que siquiera fraccione su deuda y la inicial de ese fraccionamiento va a cubrir exactamente el impuesto predial



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Vinedo



del 2024 como mínimo. Entonces, el señor, al cerrar su fraccionamiento con este beneficio, quiere decir que se va pagando el meta seco o la meta MEF. Es por eso que ven los 532. No es que hayan cancelado todo, es que también hay fraccionamientos ahí y hemos cogido esa inicial para pagar el 2024, que es la meta. Entonces, por eso ven bastante elevada la recaudación ahí. ¿Puedes pasar a la siguiente, por favor? En los árbitros municipales tenemos una deuda de 4 millones. Si Dios quiere, se acercan todos, el descuento sería de la mitad, 2 millones. el descuento sería de la mitad, ¿no? Dos millones. No van a venir todos, quisiéramos que vengan todos. La deuda está desde el 93 al 2024. Sé que el año 93, 98, 2004, 2006 suena escandaloso, pero se tratan también de contribuyentes que o ya han fallecido, o hay una sucesión intestada, o está en litigio también. Entonces estamos buscando la manera de darle solución a esos casos. Pero sumando todo, saldría esa cantidad. Si de esa cantidad nosotros nos enfocamos en el 5%, estaríamos recaudando más de 200.000 soles. Hace un rato les enseñamos el cuadro y nuestra recaudación en arbitrio fue 165.000, fue 165.000. Entonces nosotros estamos apuntando a ya pasar a 200.000. Y aquí es, como les vengo diciendo, repitiendo el tema, es si cancelan su impuesto predial, se le da 50% de descuento a la cancelación total. No como el SAT, que un poco que marea al contribuyente, ¿no? Por tramos, por años, no. Esa es la cancelación total.

Entonces, este contribuyente al siguiente año, si este año debía 3.000 soles de impuesto predial durante 15 años, ese contribuyente no te va a pagar el 2024 Y lo ponemos al día. Una vez que lo ponemos al día al contribuyente, el próximo año que la amnistía anterior, una semana antes del inicio del mes, para que nosotros podamos tener, y desde ahora, ir llamando, visitando, ahorita estamos, tema coactivo y tema cobranza ordinaria, ya algún familiar, algún vecino, algún conocido o amistad, les debe haber comentado que hasta estamos cerrando cuentas, siendo la deuda del año vigente. Porque, es más, es ahí donde tenemos que dar hincapié, porque esa es la meta. La meta, por si acaso, no es la recaudación cualquiera. La meta es para aquello que recaudamos del mismo 2024, lo emitido ese año. mismo 2024, lo emitido ese año. Entonces, dicho eso, pedimos la anticipación, tomando en cuenta también que 28, 29, si no me equivoco, es feriado, entonces tenemos menos días. Si nos dan ahorita la aprobación de esta amnistía, nosotros vamos a empezar a hacer nuestra gestión telefónica, informando que ya tenemos y pueden proyectar, porque vale decir, si deben 3.000, 4.000 soles, el contribuyente bandino ese dinero no lo tiene a la mano. Pero ya asesorándolo, haciendo un tema de un fraccionamiento, viendo, depende en qué etapa está, si se puede dar 20% o 30% en coactivo. Eso. Y también que tenemos próximo, también hay que tener en cuenta nuestra meta SECO, todavía no se ha firmado, nos están colocando 66%, comparable con distritos limeños, es bastante alto, Tarapoto está en 72, entonces estamos bastante altos, el año pasado ha sido 60, pasar de 60 a 66, si bien es cierto la recaudación en el año anterior ha sido muy buena, creo que un poco bien exagerado, pero de todas maneras podemos lograrlo. Con una de las características del plan de trabajo inicial que tuvimos, que es la aprobación de un beneficio, bueno en realidad son tres beneficios que en nuestro plan tenemos, pero conversando en el primer beneficio que aprobaron ustedes bajo nuestra propuesta, nos indicaron que vamos beneficio por beneficio, porque me acuerdo que en la primera quisimos aprobar los tres beneficios para estar tranquilos con la documentación, pero

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
SEGUNDO JUNIOR DELGADO ZAMORA
JEFE DE SEGURIDAD GENERAL, INMUEBLES, INSTITUCIONAL Y ALICUOTAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

ustedes dijeron vamos por pasos, vamos presentando cada uno en su momento, y es lo que estamos haciendo, vamos presentando cada uno en su momento y es lo que estamos haciendo es eso y hay un tema que se me ha escapado ahorita al explicarles la pregunta sería la pregunta sería ¿por qué ahora? ¿por qué lo presentas en julio para que sea en agosto?, es por el vencimiento del tercer trimestre apuntamos a los mecos nosotros solamente tenemos un pico y un posible segundo pico que depende de la alcabala que estamos siguiendo para que me dé omiso, pero apuntamos a los mecos a las empresas y poder nosotros ofrecerles descuentos jalando el arbitrio. Al MECO, el MECO te paga el impuesto predial, pero te lo pagan en diciembre o en enero. Estamos tratando de jalar con el arbitrio. El arbitrio para el MECO es bastante como cualquier institución municipal, sea el rango que sea, o el tamaño que sea, perdón, o el tamaño que sea, perdón, es deficiente para un privado, el servicio que le brinda, sea la municipalidad que sea, es deficiente, no ven esa retribución en el pago, ¿no? Entonces, dándoles este beneficio nos adelantamos el pago del impuesto predial, ya que no van a tener el descuento si el impuesto predial no lo pagan, entonces adelantamos el pago. Siguiendo, por favor. La excepción. Cecilia, por favor. La excepción, =====

Área de Ejecución Coactiva Abg. Yolanda Cecilia Cárdenas Ríos: Cecilia, por favor, la excepción. Señores regidores, buenas tardes Señor alcalde, señor gerente municipal. Como ya les he ido explicando el compañero David, el tema de la propuesta de la amnistía, como todo en esta vida, hay excepciones, ¿no? Si bien es cierto, ustedes tienen conocimiento respecto al tema de lo que es la cobranza coactiva, ¿no? Si bien sabemos esta medida o este tipo de cobranza ya es más que todo los contribuyentes un poquito, llamémoslo reacios o por falta de cultura tributaria, o muchas veces también por el tema de que falta la economía. Entonces, la cobranza coactiva es presionar los contribuyentes se encuentren dentro de esta etapa coactiva, tengan este beneficio, puedan acceder a esta amnistía para que también se les pueda brindar mayor facilidad, en monto y en años y en tiempo. Entonces, la excepción sería que las personas que soliciten sus prescripciones, pueden ser predial o arbitrio, las personas que se encuentren también ya con un procedimiento coactivo vigente en trámite, ya sea que se haya trabado o no trabado alguna medida cautelar, también puedan acceder a excepción cuando ya nos encontremos en la etapa de la ejecución forzosa.

¿A qué nos referimos en la etapa de la ejecución forzosa? Cuando ya nuestra medida cautelar haya pues tenidos frutos, llamémoslo así, ¿no? Más o menos para que entiendan, es cuando ya los, por ejemplo, si hacemos un embargo en forma de retención bancaria, que se manda a las entidades financieras de las personas o del obligado que está con deuda pendiente, proceda a, el banco nos emita el cheque de gerencia para ser cobrado. Este sería el único momento en el que no se podrían, tal vez, agenciar las personas para la amnistía, considera, pues, insoluto, reajuste, gastos coactivos, que son costos y costas, que la entidad financiera nos remite, y pues no podemos dejar de cobrar el monto que ya está dentro del cheque establecido. Esta sería la única excepción, ¿no? Entonces, los contribuyentes que, por ejemplo, inclusive hasta antes de que nos emiten el cheque, pese a que se haya emitido ya la resolución de ejecución coactiva solicitando que nos reemitan este documento, inclusive pueden beneficiarse de esta amnistía que estamos proponiendo, estamos proponiendo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
SEGUNDO JUNIOR DELGADO JAYSORA
JEFE DE SECCIONES GENERALES ADMINISTRATIVAS
Y RECAUDACIONES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

nosotros. Pero los que están en proceso no pueden. Sí, los que ya están en trámite. Solamente, mejor dicho, antes de que nos emitan el cheque. Una vez que el cheque ya llegué a la municipalidad, ahí ya no podríamos. Porque como ustedes tendrán conocimientos en entidades financieras, en temas financieros, por ejemplo, cuando nos emiten un cheque por 100 soles, es un ejemplo, tenemos que cobrar el monto que dice en el cheque. No se trata de que, oye, yo quiero cobrar 50 y el resto te devuelvo. No funciona de esta manera con las entidades. Esa sería la única excepción. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda



Asistente de la División de Administración Tributaria David Gregorio Susanibar Portocarrero:

indicarles que tenemos acciones dentro de la amnistía que tenemos que aprovechar como el mantenimiento de registro, coordinar el mantenimiento, elaboración de trípticos, segmentación de la cartera, emisión de valores tributarios que son las OPE, capacitaciones. Les voy a dar solamente un dato. Nosotros teníamos hasta el año pasado una base imponible de deuda anual cada año de 4 millones. una base imponible de deuda anual cada año de 4 millones. Hoy día tenemos 3.700.000. Parece que cobráramos menos, pero lo que hemos reducido es la morosidad. ¿Por qué? Porque son predios duplicados. Son asociaciones de vivienda que no sé cómo hicieron la transferencia en el 2003-2014, le dejaron el predio a la asociación y esa asociación ya no tiene los predios, pero nos genera deudas. Y ha sido una felicitación que nos han dado ayer en la capacitación de que hayamos bajado, porque debíamos haber tenido 4.200.000 de base imponible y tenemos medio millón menos. Pero eso hace que acortemos la brecha de la morosidad. Ese es solamente el dato, que son cosas que se realizan en justo en la amnistía, que la cantidad de personas que vienen reduce el costo de ir a ubicarlos. Nosotros tenemos 16 mil contribuyentes, iniciamos la gestión del alcalde Quique con la mitad solamente ubicables. Ahora, de 7 que eran ubicables, ahora son 12 mil ubicables ahora, de 7 que eran ubicables, ahora son 12.000 ubicables, y tenemos que seguir en ese camino y créanme que donde viene el contribuyente ya no gastamos gasolina, papel impresión, tiempo nosotros tenemos personajes que trabajan en la noche entonces todo ese tema lo podríamos ir ahorrando con esta amnistía en donde se acerca el contribuyente por el beneficio mismo. Caja, le hemos mandado una nota de coordinación. No puede hacer ningún pago de impuesto previo a los arbitrios si es que el contribuyente no viene primero a rentas y pide su estado de cuenta. Sobre texto, para que nosotros podamos decirle, señor, ¿cuál es su número de teléfono? Sobre texto, para que nosotros podamos decirle, señor, ¿cuál es su número de teléfono? Señor, disculpe, ¿su domicilio fiscal es tal? No, no lo es. ¿Podemos actualizarlo, por favor? Por supuesto. Entonces, muchos vienen, pagan y se van. Y después de dos años o tres años vienen. Entonces, esa es la manera que queremos y estamos venidos trabajando todo este plan de trabajo por 2024 y queremos dejar unos 500 ubicables, porque siempre van a haber, no hay mundo perfecto. Entonces, esto queremos aprovechar, que por favor aprueben este beneficio y podamos seguir trabajando, pensando en el vencimiento, en donde se van a acercar casi todos a la municipalidad. Muchas gracias. =====

Regidor Danny Armas Murrieta: David este comparativo que nos has puesto acá 2023-2024 al que previa el corriente es del 2000 de mayo ¿cierto? mayo ¿es el mayo? =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
SEGUNDO JUNIOR DELGADO ZAMORA
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ASESORIA INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

Asistente de la División de Administración Tributaria David Gregorio Susanibar Portocarrero: a ver, les explico. he tenido que comparar ya para la fecha ¿a qué mes?, no es un mes a eso es lo que quiero decir lo que pasa es que tengo que comparar el mismo periodo no el mismo mes desde el 23 de abril hasta el 31 de mayo tanto de 2023 como de 2024 =====

Regidor Danny Armas Murrieta: ok, de abril desde el 23 de abril hasta el 31 de mayo Me ha faltado colocar Claro, es apartado precisar Ahora La otra consulta era respecto al incremento. He visto que se ha incrementado Demasiado en esa recaudación 532 mil Y también ha hecho referencia a que Acá ha puesto el número Incluso de lo que falta por cobrar, o sea es el fraccionamiento que falta por cobrar.=====

Asistente de la División de Administración Tributaria David Gregorio Susanibar Portocarrero: no, no, eso es ahí va la inicial del fraccionamiento, o sea todo recaudación, no lo prometido. =====

Regidor Danny Armas Murrieta: no, no está no está como proyectado no, no pero eso sí, la inicial ha sido exactamente Meta 2024, por eso va en la columna predial corriente, o sea, 2024, el tiempo de prescripción, ¿cuánto es? ¿10 años? ¿en cuánto tiempo prescriben? =====

Área de Ejecución Coactiva Abg. Yolanda Cecilia Cárdenas Ríos: Ya, eso es, según el código tributario, prescribe los cuatro años, pero contabilizado el primero de enero del siguiente año. Más o menos, para que me entiendan. ¿Sus precios? Exacto, o sea, recién el 2020, cuando sea primero de enero del año 2025, se van a hacer contabilizados y esos cuatro años fiscales vencidos, hacia atrás. No sé si me deje entender. =====

Alcalde Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo: Y hay mucha gente que espera eso para que peguen. Exacto. Mejor sometemos a darle estas facilidades a que espere cuatro años. facilidades a que tiene cuatro años que pegue su deuda. =====

Asistente de la División de Administración Tributaria David Gregorio Susanibar Portocarrero: Esto también es un tema de anterior gestión. O sea, para no prescribir tiene que estar debidamente notificado. Sí, Sí, sí. Si no está notificado, hay que actualizar los domicilios fiscales si no, no llegamos entonces, pues a mí todo esto sirve para eso a mí no me llegó nada ¿dónde está? no me llegó. =====

Área de Ejecución Coactiva Abg. Yolanda Cecilia Cárdenas Ríos: inclusive, más o menos para que entiendan hay muchas personas, muchos contribuyentes Porque dicen, a mí no me llegó nada. ¿Dónde está? No me llegó. que en el año 2019 le hayan notificado un valor tributario que puede ser una orden de pago, una resolución de determinación, etcétera, etcétera. En el año 2019, de los últimos cuatro años, que en el 2019 no se ha prescrito, o sea, hablamos de 18, 17, 16, 15, no se ha prescrito. Y él al 2024 quiere solicitar la prescripción de esos años, no se puede ¿por qué? porque el valor tributario interrumpe la prescripción, puede ser el valor tributario, el fraccionamiento el pago de una parte del impuesto a ser cobrado, hay varios supuestos que están establecidos por ley que interrumpen, pero sin perjuicio de ello se evalúa la situación de cada

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

contribuyente para ver tal vez qué años sí podrían ser prescritos. De repente, ¿no? Al
2018 no se podía, está dentro del valor tributario, una vez que viene la opción de dejar
sus costes en orden, digo yo, aproveche, porque los intereses en realidad son los que
más implan el tema del impuesto, entonces a veces su impuesto puede ser 200 soles del
año 2013, pero como es del año 2013 el interés puede ser unos 500 soles entonces ya
del 2013, ya nos pagaría 200 y unos 700 y tantos. =====

Asistente de la División de Administración Tributaria David Gregorio Susanibar
Portocarrero: evitamos la prescripción desinflando esos intereses por amnistía porque
peor es si prescribes. =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: Estratégicamente es bueno. Sinceramente Para que
mejore la recaudación. es buenísimo, Pero yo pienso que también deberíamos Como
parte de la estrategia Implementar el servicio De pago Con POS Exacto Porque de
verdad POS. =====

Asistente de la División de Administración Tributaria David Gregorio Susanibar
Portocarrero: cuando se recaudó en el 2022 un importe bastante alto en la zona Sí, sí,
hay que tener en cuenta. =====

Secretario General: señor alcalde, se somete a votación el proyecto de ordenanza de
amnistía tributaria. =====

Table with 3 columns: REGIDORES, VOTACIÓN (A FAVOR, EN CONTRA). Rows list regidores: IRMA VÁSQUEZ ORBE, ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ, ELIZA CÓRDOVA PAREDES, SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES, CLAUDIA SALDAÑA FABABA, JANINA MORI PAREDES, DANNY ARMAS MURRIETA.

Secretario General: Aprobado por unanimidad=====

No teniendo más puntos que tratar, el señor alcalde da por concluida la sesión de
concejo ordinaria, siendo las 13:30 del mismo día. Agradeciendo por la participación e
invitando a un compartir posterior.